

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

NADA HUMANO ME ES AJENO

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

**Obrador y Boric: Un Análisis de la Izquierda
Latinoamericana y la Cooperación Multilateral frente al
Cambio Climático**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
**LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A

VALERIA PADILLA MENDIETA

DIRECTOR

DR. ENRIQUE CARPIO CERVANTES

Ciudad de México, marzo de 2026

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

CONTENIDO

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	3
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. CONFLICTO Y COOPERACIÓN: DOS CARAS DE LA MONEDA DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	12
EL ROL DE LA GLOBALIZACIÓN.....	13
LA INFLUENCIA DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES.....	15
PARTICIPACIÓN DE MÉXICO.....	26
PARTICIPACIÓN DE CHILE.....	28
EL IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO EN LA CRISIS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	32
EL DESPERTAR VERDE: LA NUEVA IZQUIERDA Y SU LUCHA POR EL MEDIO AMBIENTE.....	36
IZQUIERDA POPULISTA.....	38
IZQUIERDA SOCIALISTA.....	40
CAPÍTULO 2. LA ERA DE LÓPEZ OBRADOR: UN ESTUDIO SOBRE LA POLÍTICA, PARTIDOS, PROMESAS Y PROYECTO AMBIENTAL.....	45
EL CAMINO POPULISTA.....	47
EL FUTURO VERDE DE MÉXICO.....	52
ENTRE DESARROLLO Y DAÑO AMBIENTAL.....	61
DESAFÍOS Y TRANSFORMACIONES PARA 2030.....	70
CAPÍTULO 3. SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO: LA VISIÓN DE BORIC.....	81
DE LA CALLE AL CONGRESO.....	82

DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: LA AGENDA DE BORIC.....	85
DE LA CORDILLERA AL MUNDO.....	98
CAPÍTULO 4. LA CRUZADA ECOLÓGICA: PERSPECTIVAS 2024-2030.....	105
CONCLUSIONES: EL RELOJ CLIMÁTICO Y CAMINOS A SEGUIR.....	120
BIBLIOGRAFÍA.....	127

ÍNDICE DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFOLU: Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra.

ASCC: Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

ANP: Áreas Naturales Protegidas.

AP: Acuerdo Paris.

APEC: Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico.

ARClm: Atlas de Riesgos Climaticos.

AT-CC: Anexo Transversal del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de Cambio Climático.

BAU: Escenario Tendencial (por sus siglas en inglés).

BMZ: Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo.

CAT: Climate Action Tracker.

CCG: Centro de Cambio Global.

CDN: Contribución Determinada a nivel Nacional.

CE: Coordinación de Evaluación.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CFE: Comisión Federal de Electricidad.

CMMAD: La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

CMNUCC: Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

CMS: Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

CNUMAD: La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal.

CONAGUA: Comisión Nacional del Agua.

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONFECH: Confederación de Estudiantes de Chile.

CONAMA: Comisión Nacional del Medio Ambiente.

COP: Conferencia de las Partes.

CORECC: Comités Regionales de Cambio Climático.

CORFO: Corporación de Fomento de la Producción.

CO2: Dióxido de Carbono.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPL: Comité Consejo Nacional de Producción Limpia.

CR2: Centro de Investigación del Clima y la Resiliencia.

CTICC: Comité Técnico Intraministerial para el Cambio Climático.

CUSTF: Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales.

DCC: División de Cambio Climático.

EAE: Evaluación Ambiental Estratégica.

ECLP: Estrategia Climática de Largo Plazo.

EEA-DS: Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable.

ENCCRIV: Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.

ETIIC: Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático.

FECH: Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile.

FEL: Federación de Estudiantes Libertarios.

FPA: Fondo de Protección Ambiental.

GCF: Fondo Verde para el Clima.

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

INECC: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

INGEI: Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero.

IFE: Ingreso Familiar de Emergencia.

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar.

IPCC: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

LGCC: Ley General de Cambio Climático.

LMCC: Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455).

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINREL: Ministerio de Relaciones Exteriores.

MMA: Ministerio del Medio Ambiente.

MORENA: Movimiento de Regeneración Nacional.

MRV: Monitoreo, Reporte y Verificación.

MtCO₂e: Tonelada Métrica Equivalente de Dióxido de Carbono (Megatoneladas de dióxido de carbono).

MW: Megavatios.

NAMA: Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas.

NDC: Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (por sus siglas en inglés).

OCC: Oficina de Cambio Climático.

OCDE: Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

OCDE: Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

ODEPA: Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PANCC I: Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008-2012.

PANCC II: Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022.

PAN: Partido Acción Nacional.

PBEC: Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico.

PECC: Consejo de Cooperación Económica del Pacífico.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEMEX: Petróleos Mexicanos.

PMR: Asociación para la Preparación del Mercado.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PNUMA: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

PRD: Partido de la Revolución Democrática.

PRI: Partido Revolucionario Institucional.

PROMARNAT: Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PRRD: Reducción de Riesgos de Desastre.

SBAP: Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

SCE: Sistema de Comercio de Emisiones de México.

SEDUE: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

SEIA: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SENER: Secretaría de Energía.

SICC: Sistema de Información sobre Cambio Climático.

SSP: Shared Socioeconomic Pathways.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

°C: Grados Celsius.

I+D: Investigación y Desarrollo.

INTRODUCCIÓN

En esta nueva etapa de la modernidad, la emergencia del cambio climático ha variado en diferentes contextos. Este asunto brinda la posibilidad de generar pensamientos que puedan interpretar los diversos caminos que están tomando distintas regiones del mundo. La aparición del desarrollo sostenible en América Latina propuso un enfoque diferente que cuestiona la aceptación por la sociedad de esa visión dual de las relaciones entre las personas y el entorno natural, permitiendo integrar ambas perspectivas.

Sin embargo, el problema radica en que aún no disponemos, y es probable que no dispongamos durante un buen tiempo, de modelos climáticos que puedan simular con absoluta precisión el comportamiento de la atmósfera, los océanos, los continentes, la llamada biosfera, y las formaciones de hielo y nieve. Todos estos componentes del sistema climático interactúan entre sí en distintas escalas temporales y espaciales, lo que aumenta la complejidad del problema. Por esta razón, los gobiernos presentes en la región latinoamericana están haciendo esfuerzos para evitar que este problema se expanda rápidamente e intentan establecer políticas que mitiguen sus impactos.

La discusión sobre el cambio climático se inició en 1972 con la Conferencia de Estocolmo, donde se definieron 26 principios relacionados con el desarrollo y el medio ambiente. En 1979, la Primera Conferencia Mundial sobre el Clima sentó las bases para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y en 1987, el Informe Brundtland presentó el concepto de desarrollo sostenible, buscando un equilibrio entre las dimensiones económicas, sociales y

ambientales.

Para 1992 la Cumbre de la Tierra resultó en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 21 y tres convenciones ambientales. Y en 1994, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) ha tenido 24 reuniones, conocidas como Conferencia de las Partes (COP), donde se han acordado varios protocolos para abordar el cambio climático.

En América Latina, el concepto de desarrollo sostenible ha evolucionado, dando lugar a diversas respuestas frente al cambio climático. Estas respuestas están influenciadas por la interacción entre factores políticos, económicos y la aceptación social de nuevas formas de relación con la naturaleza. En este contexto, el estudio de México y Chile, dos países con características similares pero realidades diferentes revela enfoques distintos en la manera en que han enfrentado esta problemática. El análisis muestra que sus estrategias no dependen únicamente de las decisiones gubernamentales, sino también de la interacción entre sus estructuras económicas, sus ideologías políticas y la presión ejercida por actores multilaterales.

Por lo tanto, este trabajo se enfocará en cómo la ideología de izquierda, que según Clearly se distingue por ser un movimiento político con raíces en partidos socialistas o comunistas, movimientos sociales de base, organizaciones populistas y otras fuerzas políticas que se oponen a las fuerzas tradicionales en busca de objetivos revolucionarios o de transformación (Calvo, 2006, p. 3), se manifiesta en el presente y cómo se ha abordado el cambio climático desde los organismos

multilaterales a los que estos países están afiliados.

Es importante recordar que México ha potenciado su comercio tanto a nivel interindustrial como entre empresas, gracias a alianzas estratégicas, así como la ampliación de su competitividad internacional y la flexibilidad laboral. Esto le ha permitido beneficiarse de la inversión extranjera directa y el auge del capitalismo financiero. Durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, conocido por sus tendencia de izquierda populista, el cambio climático no ha sido un tema explícitamente mencionado. No obstante, su administración ha tomado medidas para enfrentar los retos ambientales, como la promoción de energías limpias y la conservación de áreas naturales.

En el caso de Chile es importante destacar que ha sido distinguido por su liderazgo en sostenibilidad, ocupando el primer lugar en Latinoamérica y el 28 entre 193 países de la ONU. Además, ha sido un destino atractivo para la inversión en energías limpias durante cuatro años consecutivos y actualmente, el gobierno de Gabriel Boric Font ha implementado más iniciativas acerca del tema como la Estrategia de Adaptación Transformadora a la Crisis Climática, Ley Marco de Economía Circular y Gestión de Residuos, entre otras.

En el primer capítulo explicaremos la intersección de la globalización ambiental y la política internacional, poniendo especial énfasis en las iniciativas y relaciones internacionales de México y Chile. Estudiaremos cómo los organismos multilaterales están abordando el cambio climático y cómo estos dos países latinoamericanos están participando en estas discusiones y acciones. Asimismo,

examinaremos el impacto del neoliberalismo ambiental, una ideología que ha influido en gran medida en las políticas y prácticas ambientales a nivel mundial y discutiremos las consecuencias de este enfoque y cómo ha dado lugar a la emergencia de una nueva izquierda que busca abordar estos desafíos de manera más equitativa y sostenible.

En el capítulo dos analizaremos la situación de México en términos de cambio climático y nos adentraremos en las acciones que está tomando en la lucha contra el cambio climático, incluyendo los compromisos internacionales que ha asumido. Posteriormente, analizaremos en profundidad las políticas de López Obrador en relación al cambio climático, así como su visión de la soberanía energética. Este análisis nos permitirá entender mejor el enfoque y las estrategias que México está implementando para enfrentar este desafío global. Luego, discutiremos los desafíos que México enfrenta en términos de sustentabilidad y las dificultades específicas que presenta en relación a las energías renovables. Este análisis nos permitirá entender mejor los obstáculos y oportunidades que México tiene en su camino hacia un futuro más sostenible. Finalmente, presentaremos las propuestas que López Obrador propuso para mejorar la situación y discutiremos las expectativas para el futuro de México en términos de cambio climático. Esta sección nos permitirá reflexionar sobre las posibles soluciones y estrategias que México podría implementar para enfrentar el cambio climático de manera más efectiva.

En el tercer capítulo, pondremos el foco en el rol de Chile como pionero en la cooperación global para combatir el cambio climático. Examinaremos los acuerdos que ha firmado y cómo estos han moldeado sus políticas internas. Después, nos

adentraremos en el programa de Boric Font, resaltando sus innovadoras políticas en torno al cambio climático y su concepción de la soberanía energética. Esto nos facilitará comprender qué tanto ha logrado progresar y de qué forma. También, trataremos los retos que Chile ha vencido en términos de sustentabilidad y las soluciones que ha hallado para impulsar las energías renovables. Finalmente, presentaremos las propuestas de Boric Font para el futuro, subrayando cómo planea proseguir el exitoso camino de Chile en la lucha contra el cambio climático. Esta sección nos permitirá reflexionar sobre las estrategias que Chile podría implementar para mantenerse como un líder en la lucha contra el cambio climático.

El cuarto capítulo no solo presentará un panorama completo de lo que se espera para México y Chile en el contexto del cambio climático (2030-2050), sino que también proporcionará estrategias prácticas para que ambos países puedan adaptarse y prosperar en un entorno climático cambiante.

En resumen, ambos países se enfrentan a retos importantes en cuanto a sostenibilidad y energías renovables. Sin embargo, han mostrado creatividad y fortaleza al buscar soluciones a estos desafíos. Las iniciativas de López Obrador y Boric Font para el porvenir evidencian su dedicación a combatir el cambio climático y fomentar un futuro más sostenible. Queda por ver si, además de lo señalado, estas naciones podrán alinearse en el futuro hacia estrategias climáticas comunes o si seguirán desarrollando enfoques distintos, ajustados a sus contextos y necesidades particulares.

CAPÍTULO 1. CONFLICTO Y COOPERACIÓN: DOS CARAS DE LA MONEDA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En el mundo actual, cada vez más interconectado, las nuevas generaciones son cada vez más conscientes de que su supervivencia depende de estilos de vida sostenibles y de un uso responsable de los recursos naturales, ya sean renovables o no. El cambio climático debe ser visto no solo como un problema ambiental, sino también como un asunto de desarrollo. Es un problema que afecta el núcleo de nuestra vida diaria y que amenaza nuestra supervivencia desde la perspectiva de la calidad ambiental y cómo esta última afecta nuestras formas de subsistencia.

Este dilema es el ejemplo por excelencia en las discusiones multilaterales sobre problemas ambientales, que demuestran que hay algo único en algunos de estos problemas que requieren cambios significativos en los procesos de política pública a nivel nacional e internacional. Aun cuando existen “problemas ambientales” con causas y efectos locales, el cambio climático que resulta de la emisión excesiva de gases de efecto invernadero tiene causas locales con impactos globales. Y aunque las emisiones de gases de efecto invernadero como resultado de las actividades humanas son producidas por todos los países del mundo, una dimensión adicional del problema y su consideración en el entorno multilateral radica en el tema de los impactos, la vulnerabilidad y la necesidad de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático.

EL ROL DE LA GLOBALIZACIÓN

Hoy día estamos enfrentando desafíos recientes, situaciones complejas, actores con nuevos matices y nuevos cambios en el mundo. La modernidad entendida como una serie de transformaciones ha dado pie a conocer los nuevos paradigmas del término de globalización, pues tiene múltiples caras dependiendo el contexto. El foco de atención que se la dará más adelante tiene que ver con la influencia hacia el cambio climático, pues se ve atravesada en su centro por la globalización y mundialización, y a pesar de que ambos términos lo relacionan como iguales, suelen tener diferente significado y sentido.

Una primera y simple definición se deriva a que es un fenómeno heterogéneo que abarca aspectos económicos, sociales, políticos, tecnológicos y culturales a nivel planetario. La globalización conecta a las naciones y a sus habitantes de maneras más profundas y extensas, trascendiendo las fronteras nacionales. Sin embargo, “es importante hacer notar que varios autores establecen diferencias entre globalización y mundialización. Mientras que para algunos la primera atiende al campo económico, la segunda dará cuenta de las transformaciones socio-culturales. La mundialización es asumida como un proceso que pone en contacto a los seres humanos, los lugares, y que tiende a formar interconexiones entre ellos, de tal manera que las barreras ideológicas, económicas y hasta políticas tienden a disolverse” (Cohen, 2006, p.17).

Para decirlo de otra manera, la globalización se enfoca en los aspectos económicos, mientras que la mundialización se encarga de prever resultados y examinar las repercusiones del mundo actual. Así, “el discurso de la globalización

es universal y contrasta con las prácticas de exclusión que clasifica a los individuos y grupos jerárquicamente. Por su parte, el discurso de la mundialización es multicultural y pretende que en la búsqueda de lo común se preserve la particularidad y la participación en el todo sin dividirlo” (Cohen, 2006, p.18).

Todo esto nos permite analizar la globalización desde diferentes ángulos: medioambiental, cultural, comunicativo, económico y político. La que compete aquí es la ambiental, ya que este aspecto de la globalización involucra los retos a los que se enfrentan nuestros frágiles ecosistemas y el riesgo ambiental global.

“La contaminación de ríos, mares, suelo y aire, así como la posible extinción de especies de fauna o flora, o el agujero de ozono, el efecto invernadero o los accidentes (...) nos muestran que lo que suceda hoy en cualquier parte del globo terráqueo afectará de manera directa o indirecta a la vida local de cualquier población” (Cohen, 2006, p.28).

Actualmente, se debate cómo la falta de recursos naturales, los riesgos ecológicos, la conexión entre el desarrollo económico y el deterioro del medio ambiente, el temor a una crisis ambiental global, la habilidad de la ecología para generar movimientos sociales, el cuestionamiento de ciertos aspectos de la soberanía de las naciones por parte del medio ambiente y el rol de las entidades internacionales, están implementando iniciativas que intentan mitigar los impactos adversos.

John P. Holdren, Director The Woods Hole Research Center y Presidente de la American Association for the Advancement of Science, señaló que la “energía es el centro del problema ambiental, el ambiente está en el centro del problema energético, y resolver el dilema energía-economía-ambiente es el núcleo del problema del bienestar sustentable tanto para las naciones industrializadas como en desarrollo” (citado en Zanelli, 2009).

LA INFLUENCIA DE LOS ORGANISMOS MULTILATERALES

Seguidamente, explicaremos más a fondo cómo las instituciones multilaterales desempeñan un papel en la lucha contra el cambio climático. Estas instituciones, debido a su capacidad para fomentar la cooperación a nivel internacional, serán vitales para coordinar acciones globales destinadas a la mitigación y adaptación al cambio climático. Inicialmente, el multilateralismo es un modo de decidir que se requiere el acuerdo y la negociación de los participantes. El multilateralismo en la política exterior es cuando los Estados sincronizan sus políticas y colaboran como pares.

“El multilateralismo nació de la creciente interrelación entre los Estados y la necesidad de administrar de manera conjunta una serie de intereses comunes. Ello produjo el surgimiento de distintas formas de colaboración y cooperación que, en una primera etapa, se condujeron a través de conferencias o congresos internacionales y que posteriormente se tradujeron en la creación de estructuras permanentes (comisiones internacionales, uniones administrativas, etc.)” (Chimni, 2017 como se citó en García, 2022, p. 61).

“El multilateralismo y el unilateralismo representan modelos diferentes que ilustran el modo en que los Estados abordan las cuestiones internacionales. El multilateralismo describe un enfoque de política exterior que privilegia la cooperación con otros Estados y que se manifiesta, entre otras maneras, a través de la diplomacia, la negociación, la participación en organizaciones internacionales, conferencias y congresos internacionales y la celebración de tratados” (Arredondo, 2022).

O sea, el multilateralismo sugiere que los países eviten impulsar sus propios intereses sin tener en cuenta a las demás naciones. Actúan de esta manera porque entienden que trabajar juntos y llegar a un acuerdo sobre las reglas conduce a mayores beneficios para todos. Esta colaboración se basa en principios y valores aceptados por todas las partes.

“El multilateralismo también puede ser considerado desde otro enfoque: se distingue entre el multilateralismo instrumental y el funcional. Dada la estructura del sistema internacional, los Estados conservan un alto grado de autonomía para decidir cuándo actuar multilateralmente y pueden escoger el multilateralismo como una opción, entre otras, para la implementación de su política exterior. Los países de mayor gravitación en el plano internacional tienden a practicar un multilateralismo instrumental, en la medida en que juzgan que las instituciones internacionales y un orden internacional basado en normas deben servir a sus intereses permanentemente” (Arredondo, 2022).

Con lo anterior nos damos cuenta que el cambio climático es el desafío más significativo que ha tenido que enfrentar la comunidad global en relación con el progreso sostenible. Hace alusión a un ajuste en el clima que es causado, ya sea directa o indirectamente, por las actividades humanas. Dichas actividades alteran la composición de la atmósfera del planeta. Este ajuste se suma a las variaciones naturales del clima que se han registrado en lapsos de tiempo comparables. Las estrategias para lidiar con el cambio climático deben coincidir con los objetivos más elevados de la comunidad global en términos de expansión económica y avance humano. Este es un problema que supera las barreras nacionales y demanda soluciones a nivel tanto local como global.

“La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMUNCC) de 1992 fue el resultado de las negociaciones multilaterales emanadas de la Resolución 45/53 de diciembre de 1988 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre “Protección de la Atmósfera para las generaciones presentes y futuras de la humanidad”. La resolución fue la primera en abordar el tema del cambio climático, luego de recomendaciones como las resultantes de la Conferencia de Toronto, que llamaban a la negociación de una convención comprensiva y global como marco para protocolos sobre la protección de la atmósfera” (Lozano y Santiago, 2017, p.25).

Otra entidad multilateral importante en este contexto es “La Organización Mundial del Comercio” (OMC), ya que establece un marco de normas para promover el comercio a nivel mundial y sirve como un espacio para negociar una mayor apertura comercial. Y aunque no establece directamente algún objetivo

propio para el cambio climático, sí está ligada a la mejora de la calidad de vida, el uso eficaz de los recursos globales en aras de un desarrollo sostenible, y la protección y conservación del medio ambiente. La organización es relevante en este escenario porque las medidas y políticas relacionadas con el cambio climático tienen un impacto en el comercio internacional de diversas maneras.

Tabla 1. Países de América Latina que pertenecen a la OMC (2024)

País	Año de adhesión
Argentina	1 de enero de 1995
Bolivia	12 de septiembre de 1995
Brasil	1 de enero de 1995
Chile	1 de enero de 1995
Colombia	30 de abril de 1995
Costa Rica	1 de enero de 1995
Ecuador	21 de enero de 1996
El Salvador	7 de mayo de 1995
Guatemala	21 de julio de 1995
Honduras	1 de enero de 1995
México	1 de enero de 1995
Nicaragua	3 de septiembre de 1995
Panamá	6 de septiembre de 1997
Paraguay	1 de enero de 1995
Perú	1 de enero de 1995
República Dominicana	9 de marzo de 1995
Uruguay	1 de enero de 1995
Venezuela	1 de enero de 1995

Fuente: Elaboración propia.

En América Latina, los datos acumulados en las últimas décadas han mostrado profundos desequilibrios en los ámbitos económico, social y medioambiental, por lo que llevaron a negociar la ruta hacia el desarrollo sostenible. Un primer acontecimiento se dio a conocer en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el cual divide en tres apartados su composición:

- “Escala: Se refiere al impacto que tiene sobre las emisiones de gases de efecto invernadero el aumento de la producción o de la actividad económica como consecuencia de la liberalización del comercio. El supuesto general es que la apertura del comercio hará aumentar la actividad económica y, por ende, el consumo de energía. Si todos los demás factores permanecen iguales, este aumento en la escala de la actividad económica y el consumo de energía hará aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Composición: Se refiere al hecho de que la liberalización del comercio desvía la producción de un país hacia los productos en los que tiene una ventaja comparativa. Esa reasignación de recursos dentro de un país es la forma en que el comercio mejora la eficiencia económica. El efecto sobre las emisiones de gases de efecto invernadero dependerá de los sectores en los que el país tenga una ventaja comparativa. El efecto en la composición hará disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero si los sectores en expansión consumen menos energía que los sectores en los que se reduce la actividad. Por lo tanto, es difícil predecir si el efecto en la composición hará disminuir o aumentar las emisiones de gases de efecto invernadero.

- Técnica: Esta disminución de las emisiones puede producirse de dos formas. En primer lugar, la liberalización del comercio aumentará la disponibilidad y reducirá el costo de las mercancías, los servicios y las tecnologías inocuas para el medio ambiente. Esto es particularmente importante para los países que no tienen acceso a estas mercancías, servicios y tecnologías o que no los producen a una escala suficiente o a precios asequibles. Las mayores oportunidades de acceso a los mercados pueden incitar a los exportadores a desarrollar nuevos productos, servicios y tecnologías para mitigar el cambio climático. En segundo lugar, el aumento en los ingresos que genera el comercio puede alentar a la sociedad a exigir una mayor calidad ambiental” (OMC, p.2).

Esto ha llevado a que los líderes globales establezcan un plan conocido como Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este programa fue ratificado por los miembros de las Naciones Unidas en 2015 y establece 17 metas, conocidas como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen 169 sub-objetivos que se interrelacionan y abordan aspectos económicos, sociales y medioambientales:

- “Fin de la pobreza: Eliminar la pobreza en todas sus manifestaciones y en todos los lugares del mundo.
- Hambre cero: Acabar con el hambre, asegurar que todas las personas tengan acceso a alimentos suficientes y nutritivos, y fomentar prácticas agrícolas que sean sostenibles a largo plazo.

- Salud y bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- Educación de calidad: Asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación que sea inclusiva, justa y de alta calidad, y fomentar oportunidades de aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.
- Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- Energía asequible y no contaminante: Asegurar que todas las personas puedan acceder a una energía que sea económica, confiable, sostenible y de última tecnología.
- Trabajo decente y crecimiento económico: Fomentar un crecimiento económico que sea continuo, inclusivo y sostenible, asegurando empleos completos y productivos, así como condiciones laborales dignas para todos.
- Industria, innovación e infraestructura: Desarrollar infraestructuras que sean resistentes, impulsar una industrialización que sea inclusiva y sostenible, y estimular la innovación.

- Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Producción y consumo responsables: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Acción por el clima: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Vida submarina: Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Vida de ecosistemas terrestres: Administrar los bosques de manera sostenible, combatir la desertificación, frenar y revertir la degradación del suelo, y prevenir la pérdida de biodiversidad.
- Paz, justicia e instituciones sólidas: Fomentar comunidades que sean pacíficas e inclusivas para lograr un desarrollo sostenible, asegurar que todas las personas tengan acceso a la justicia, y crear instituciones que sean eficientes, responsables e inclusivas en todos los niveles.

- Alianzas para lograr los objetivos: Reforzar los mecanismos de implementación y renovar la colaboración global para el desarrollo sostenible” (Organización de las Naciones Unidas, s.f.)).

Los ODS representan un compromiso global para erradicar la pobreza, salvaguardar nuestro planeta y mejorar la calidad de vida y las oportunidades para las personas en todo el mundo. Este plan traza una ruta para lograr estos objetivos en un plazo de 15 años. México por ejemplo, implementa programas sociales como “Prospera”, “Sembrando vida”, mejora su seguridad alimentaria con “Liconsa”, e incluso, amplía la cobertura de salud a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). En cuanto a Chile, se ejecuta el programa “Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), las Reformas del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), etc.

De manera que, el Objetivo 13 enfatiza la urgencia de actuar contra el cambio climático, que afecta a todos los países y puede tener efectos irreversibles si no se toman medidas inmediatas.

“En diciembre de 2015 se aprobó el Acuerdo de París, producto de la XXI Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). Dicho Acuerdo es un conjunto de medidas destinadas a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero mediante acciones de mitigación y adaptación que aumenten la resiliencia de la población y los ecosistemas frente al cambio climático. Uno de sus objetivos es “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo

sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza” (CMNUCC, 2016b, como se cita en la CEPAL, 2020, pág. 24).

Cabe destacar que prácticamente todos los países de América Latina, a excepción de Nicaragua, se unieron al Acuerdo de París. Este pacto se acordó en la 21ª reunión anual de la Conferencia de las Partes (COP21) en París, Francia, y se ratificó el 12 de diciembre de 2015. A pesar de que los países latinoamericanos no son los principales emisores de gases de efecto invernadero, se encuentran en áreas del mundo que sufren los efectos más severos del cambio climático.

En el artículo 2 del Acuerdo de París se reiteran tres compromisos:

- “Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.
- Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos.

- Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero” (CEPAL, 2020, pág. 25).

En el artículo 3 del Acuerdo de París también pide a cada país que defina sus propias metas, llamadas “Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional” (CDN), para combatir y adaptarse al cambio climático. El objetivo es limitar el aumento de la temperatura global a 2 °C, idealmente a 1,5 °C, controlando las emisiones de dióxido de carbono (CO₂). Se espera que los países informen cada cinco años, con metas cada vez más altas. A pesar de que no son obligatorias, la opinión pública incentivará o penalizará la acción.

Es llamativo no solo porque exige en función de las metas que cada nación defina para sí misma, sino también porque el Acuerdo modificó la noción preexistente de que solo los países desarrollados tenían la obligación de actuar contra el cambio climático. En cuanto a la interpretación política del Acuerdo de París, más allá de su simple entendimiento legal, este representa un hito para el derecho internacional ambiental y para la diplomacia multilateral enfocada en el desarrollo.

“Puede afirmarse entonces que la adopción del Acuerdo conlleva la reivindicación de la capacidad del multilateralismo de acordar soluciones para afrontar de manera efectiva problemáticas globales, en este caso, una de las principales amenazas que enfrenta la humanidad en el presente siglo: el cambio climático. Ello implicó, además, el desarrollo de un “nuevo” multilateralismo que

podría denominarse como “de abajo hacia arriba” o “bottom up”, al estar basado en contribuciones/acciones determinadas a nivel nacional, en lugar de que se prescribieron desde el marco multilateral, es decir “de arriba hacia abajo” o “top down” (Lozano y Santiago, 2017, p.49).

“Más aún, este Acuerdo plantea una transición a largo plazo hacia una economía global baja en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y podría entenderse como el instrumento legal internacional que marca el principio del fin de la era de los combustibles fósiles a escala global. Esta visión a largo plazo se refleja en la existencia de compromisos iterativos en el tiempo, es decir, que son progresivamente más ambiciosos y que están guiados por metas a largo plazo acordadas para mitigación, adaptación y medios de implementación” (Lozano y Santiago, 2017, p.50).

PARTICIPACIÓN DE MÉXICO

En los últimos diez años, más organizaciones internacionales han surgido para luchar contra el cambio climático. Además, en los últimos cinco años, se han formado diversas coaliciones de países para enfrentar desafíos específicos relacionados con este fenómeno.

“En el sexenio 2012-2018, México participó en varios de estos nuevos espacios, aunque siguió apoyando la primacía en este terreno de la CMNUCC y las instituciones creadas a su amparo, en donde concentró buena parte de su esfuerzo. Se ha señalado con frecuencia que su considerable activismo internacional en la lucha contra el cambio climático, más intenso durante los primeros tres años en que

se negoció el Acuerdo de París que en los siguientes tres, correspondía a su papel de país con responsabilidades globales, conducta que bien podríamos denominar de potencia intermedia, aunque también tenía otros propósitos. Hay que subrayar, sin embargo, que este renglón de la actividad multilateral del gobierno federal no tuvo la prioridad que se le otorgó a otros, entre ellos, derechos humanos, migración, tráfico de armas pequeñas y ligeras y drogas” (Ramirez, Moroyta y Mabire, 2019, p.1182).

Poco se ha hablado sobre el cambio climático en México, en varias estimaciones, se indicaba y se sigue indicando que México está entre los países que han logrado avances mínimos, claramente insatisfactorios, para ser considerado en lo que se llama dirección correcta.

“El interés mexicano en el avance de las negociaciones en los primeros tres años del sexenio se expresó, a nivel presidencial, con la asistencia de Peña Nieto a la cumbre organizada por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2014, “una visita relámpago” a la COP en Lima y la Declaración de los Presidentes de la Alianza del Pacífico en materia de cambio climático mexicano. En esa declaración se manifestó la voluntad de los cuatro países (Colombia, Chile, Perú y México) de adoptar, a nivel nacional, políticas y acciones que contribuyeron al esfuerzo global contra el cambio climático y en favor del desarrollo sostenible, con criterios de inclusión social y reducción de la pobreza” (Ramirez, Moroyta y Mabire, 2019, p.1201).

“Un papel también destacable de la actuación de las delegaciones mexicanas fue la de “facilitador” en sesiones en que se discutieron temas muy controvertidos. Esta tarea de facilitación le fue posible por la experiencia y habilidad de sus delegados, miembros de la cancillería, participantes en distintos foros multilaterales, y el buen nivel de conocimiento técnico de los representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat, y del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), cualidades que reconocían las delegaciones de otros países” (Ramírez, Moroyta y Mabire, 2019, p.1204).

“Por último, un tema en el que México fue particularmente insistente es el de la inclusión de los gases de vida corta. Dado que no están incluidos en la Convención y ningún país miembro desea la apertura de ésta, junto con otros países interesados, entre ellos Chile, Bélgica y Kenia, procuró otros caminos para su inclusión. Se optó por recurrir al IPCC a fin de que éste buscará las formas para ello, sin tratar de homogeneizar su contabilización con la de las emisiones de GEI que sí están incluidos en la CMNUCC” (Ramírez, Moroyta y Mabire, 2019, p.1211).

PARTICIPACIÓN DE CHILE

Históricamente, Chile ha estado activamente vinculado a un sistema internacional basado en principios y valores comunes. Su creciente conexión con el mundo es una necesidad geográfica, política, económica, social, cultural y ambiental. Como país abierto, ha sabido aprovechar los beneficios de la globalización y mitigar sus impactos negativos. La participación de Chile ha mostrado un notable incremento a lo largo del tiempo, especialmente entre los años 80' s y 90' s, extendiéndose a

foros cada vez más grandes, complejos e importantes. Esta participación multilateral comenzó en el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), siguió en el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y finalmente llegó a la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).

“La incorporación de Chile a APEC en noviembre de 1994 abrió una nueva etapa en la participación nacional en los acuerdos regionales de liberalización económica, al insertar al país en el esquema de cooperación económica de mayor cobertura geográfica en todo el mundo, correspondiente, por otra parte, precisamente a las economías de desarrollo contemporáneo más dinámico en el sistema internacional, con insospechadas proyecciones hacia el siglo XXI, que reiteradamente ha sido caracterizado como el siglo del Pacífico” (Von Wolff y Rodríguez, 2011, p.3).

“A diferencia de las organizaciones multilaterales de corte tradicional, caracterizadas por la institucionalización de las deliberaciones y los acuerdos, en APEC se está desarrollando básicamente un mecanismo de concertación de voluntades que se traduciría en acciones unilaterales de liberalización y, en general, de apertura económica por parte de las respectivas autoridades económicas” (Von Wolff y Rodríguez, 2011, p.4).

Para el tema del cambio climático, Chile es un país altamente vulnerable a los efectos del mismo. Chile está firmemente comprometido tanto con la implementación del Acuerdo de París como con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS) promovidos por la ONU. La adopción de estos compromisos abre el camino hacia un desarrollo auténtico.

“El país tiene un enorme potencial en energías renovables y particularmente en no convencionales como la eólica y solar. Su mayor participación en la generación permitiría, por ejemplo: electrificar el transporte público urbano y posteriormente el parque automotriz. Se estima que a 2030 cerca del 75% podría ser generada por energías renovables, 42% eólica y solar, 29% hídrica” (PSR y Moray Energy, 2018).

En Chile existen quince instrumentos formales para abordar el cambio climático, cuyo primer instrumento fue dado a conocer en 2006:

- “Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2008–2012 (PANCC I): Primer instrumento estratégico que establece líneas de acción en adaptación, mitigación y fortalecimiento institucional.
- Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017–2022 (PANCC II): Actualiza y profundiza el enfoque del PANCC I, incorporando nuevos sectores y metas.
- Planes Sectoriales de Adaptación: Incluyen biodiversidad, recursos hídricos, agricultura, salud, infraestructura y ciudades.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV): Vinculada al sector forestal, busca reducir emisiones y aumentar resiliencia.

- Ley Marco de Cambio Climático (Ley N° 21.455): Promulgada en 2022, establece metas climáticas vinculantes y gobernanza territorial.
- Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC): Compromisos internacionales de Chile ante el Acuerdo de París.
- Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP): Proyecta metas hacia 2050, incluyendo carbono neutralidad.
- Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI): Herramienta técnica para medir y reportar emisiones.
- Sistema de Información sobre Cambio Climático (SICC): Plataforma digital para monitorear avances y compartir datos.
- Planes Regionales de Cambio Climático: Adaptan las estrategias nacionales a contextos locales.
- Planes Comunales de Cambio Climático: Iniciativas municipales para enfrentar impactos específicos.
- Mesa Ciudadana sobre Cambio Climático: Espacio de participación de la sociedad civil en políticas climáticas.
- Fondo de Protección Ambiental (FPA): Financiamiento para proyectos ciudadanos relacionados con el medio ambiente.
- Estrategia de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable: Promueve conciencia y formación en cambio climático.
- Instrumentos de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE): Integran criterios climáticos en políticas públicas y planes territoriales” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). *Instrumentos para enfrentar el cambio climático*).

Estas herramientas están en distintas fases, ya sea de creación, aprobación, publicación o puesta en marcha. Además, la participación ciudadana ha sido impulsada tanto por el Estado como por organizaciones civiles.

EL IMPACTO DEL NEOLIBERALISMO EN LA CRISIS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Ahora bien, el neoliberalismo a través de su influencia en la economía global, ha acelerado la explotación de los recursos naturales y ha contribuido al cambio climático. Sin embargo, su impacto no se limita al ámbito económico. Como primera parte sí, “el neoliberalismo es un proyecto económico-político transnacional de clase (capitalista). Sus manifestaciones concretas y reales se han sentido más puntualmente al nivel de la instalación de una estrategia de acumulación específica, llamada común y coloquialmente: de “Desarrollo” (Puello-Socarrás, 2015, p.23). Esto significa que la forma en que las personas se relacionan y se organizan en la sociedad actual depende del dominio y de la competencia de los que venden y compran cosas.

“El programa neoliberal se perfila en sus rasgos generales a fines de los años treinta, principios de los cuarenta, (...) su momento de mayor vitalidad intelectual está en los años cincuenta, en los sesenta cuando escriben lo fundamental de su obra Hayek, Friedman, Bruno Leoni, Buchanan, Gary Becker, cuando en Alemania se ensaya -la economía social-” (Escalante, 2015, p.91).

En el marco de las estrategias de protección del medio ambiente promovidas por el neoliberalismo, la regulación implica la intervención del Estado para transformar bienes no comerciales en mercancías que pueden ser comercializadas en el mercado. Es decir, “no puede perderse de vista que muchas de las crisis ecológicas tienen que ver con el dominio que las clases rentistas (...) tienen sobre los activos naturales y recursos, lo que les permite crear y manipular la escasez y especular con el valor de los activos que ellas controlan” (Villavicencio, 2020).

El proceso de convertir la naturaleza en un bien comercial es un procedimiento intrincado que trasciende un mero fenómeno económico. Aquí la mercantilización debe ser vista como un proceso en el cual bienes que estaban fuera del ámbito del mercado se introducen en el mundo monetario. La fijación de precios a estos bienes presupone que son entidades intercambiables para las cuales se pueden establecer o deducir derechos de propiedad.

De tal forma que, “el proyecto de gestión neoliberal del ambiente ha sido acertadamente calificado como mercantilismo ambiental, una modalidad de regulación de los recursos que asegura logros económicos y ambientales vía mecanismos de mercado. En otras palabras, esta propuesta de política ambiental parte de dos premisas: primero, que las contradicciones entre economía y ambiente pueden ser atenuadas y aún resueltas; y segundo, que esto puede ser alcanzado en el marco de la acumulación del capital. De esta manera, el mercantilismo ambiental promete una virtuosa fusión de crecimiento económico, eficiencia y conservación ambiental” (Bakker, 2005; McAfee y Shapiro, 2010; Pleumarom, 2002 como se citó en Villavicencio, 2020).

Para 1983, la ONU estableció la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CMMAD) para investigar y sugerir medidas medioambientales. Su propuesta, el Informe Brundtland, abogaba por el desarrollo sostenible y se presentó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) de 1992 en Río de Janeiro. Paralelamente, la Comisión de América Latina y el Caribe desarrolló “Nuestra Propia Agenda” en 1991, una serie de propuestas que se desviaban del Informe Brundtland y no se incorporaron en la Agenda 21. Simultáneamente, se formó el FÓRUM RÍO-92, compuesto por líderes y “Organizaciones No Gubernamentales” (ONGs) de diversos países, que firmaron 39 tratados en 1992, de los cuales la CNUMAD no tenía conocimiento.

Por otro lado, “en medio de la turbulencia, consecuencia de ella también, parece haber un movimiento generacional hacia la izquierda (...) en América Latina está el gobierno de Salvador Allende en Chile, el ascenso de las guerrillas en Guatemala, El Salvador, Nicaragua, el terrorismo de Montoneros en Argentina, Tupamaros en Uruguay. En menos de diez años, el mundo cambia por completo” (Escalante, 2015, p.95).

Dentro de todo este parámetro, el efecto más importante fue el aumento de la deuda de los países periféricos, que se debía en parte al fin del modelo de industrialización, y la necesidad del sistema bancario de prestar los petrodólares. Esto provocó la crisis mundial de la deuda, que se hizo evidente por el ejemplo de México.

“En los años siguientes el Banco mexicano y el Fondo Monetario Internacional participan en la renegociación de la deuda de la mayoría de los países del sur. En todos los casos, la ayuda estaba condicionada a la adopción de lo que se llamaron Programas de Ajuste Estructural, que básicamente imponían el programa neoliberal: disminución del gasto público, reducción del déficit, control de la inflación, privatización de activos públicos, apertura comercial. Todo eso había tenido un primer ensayo general, en Chile” (Escalante, 2015, p.107).

En este sentido, resulta claro que el neoliberalismo en Chile no nació con Pinochet, ni se estableció de golpe con el derrocamiento de Salvador Allende en 1973. El proceso se había iniciado antes y se terminaría después. El caso de Chile es muy relevante para la historia del neoliberalismo por varios motivos. Uno porque fue el primer caso en que el programa se aplicó a fondo, como política general y dos porque muestra con nitidez que no existe una relación especial entre ideas neoliberales y la democracia.

En cambio, México tuvo efectos contrarios, “desde sus inicios se podía presumir que, por su envergadura, estas reformas iban a tener repercusiones en todos los niveles de la realidad societal (en lo económico, político, social, cultural, ambiental...) y afectar tanto a las bases estructurales del sistema político (partido de Estado y corporativismo) como las ideológicas (nacionalismo, agrarismo, obrerismo) del Estado posrevolucionario” (Revueltas, 1996, p. 59).

EL DESPERTAR VERDE: LA NUEVA IZQUIERDA Y SU LUCHA POR EL MEDIO AMBIENTE

Considerando el escenario amplio de los conceptos antes expresados, la tendencia de izquierdas a menudo se presenta como un medio efectivo para mitigar los impactos negativos de las políticas acerca del cambio climático establecidas en América Latina. Esta ideología se distingue por su búsqueda de una sociedad más justa y libre, cuestionando y cambiando las estructuras que, en su mayoría, considera injustas. No obstante, existen variaciones dentro de esta misma ideología que presentan características diferentes entre sí (México y Chile).

“Diseñar una estrategia que equilibre las actividades productivas y económicas con la conservación y el uso racional de los recursos naturales representa un reto para la izquierda y los gobiernos progresistas. El reto radica en la búsqueda de un modelo de desarrollo sustentable y socialmente incluyente, capaz de atender la problemática del calentamiento global y, al mismo tiempo, generar las condiciones socioeconómicas que le permitan a la población tener una vida digna” (Quintana, 2010, p.5).

Segun Therborn la izquierda ve en la crisis climática una oportunidad para promover solidaridad y acción colectiva frente al individualismo y el capitalismo depredador, defendiendo políticas ambientales y cooperación internacional ante la creciente interdependencia global (Therborn, G. 2025).

Desde esta perspectiva, resulta fundamental reconocer que, “para frenar los daños, debemos considerar que la lucha contra las alteraciones de los ciclos climáticos tiene dos frentes: la mitigación y la adaptación. En la primera, se busca reducir las emisiones de GEI e incrementar los sumideros de carbono para detener el aumento de la temperatura terrestre. En la segunda, el objetivo es la adecuación de nuestro modo de vida a la nueva realidad, es decir, la realización de ajustes a nuestros sistemas humanos, principalmente de nuestro sistema de generación y consumo de energía” (Quintana, 2010, p.7).

“Cabe destacar que México posee amplias oportunidades para la generación de energías renovables; el país cuenta con el potencial para la instalación de turbinas eólicas, instalaciones geotérmicas y paneles fotovoltaicos. Sin embargo, existen obstáculos a la transición energética, impedimentos que van más allá del propio mercado energético que a nivel mundial está teniendo su propia dinámica. Las reformas legislativas en el sector energético en México han estado estancadas o, en su caso, han hecho énfasis en el petróleo, desconociendo la finitud de este recurso” (Quintana, 2010, p.11).

Este panorama se entrelaza con el contexto político, donde “en México, la izquierda populista se ha consolidado como una fuerza política que articula su discurso en torno a una narrativa ideacional, donde la política se presenta como una confrontación entre un “pueblo” homogéneo y virtuoso y una “élite” corrupta y depredadora. Esta construcción simbólica simplifica el conflicto político y tiende a omitir debates estructurales, privilegiando la movilización emocional y el entretenimiento ciudadano como mecanismos de legitimación. Tal enfoque ha

generado tensiones en el espacio público, al desplazar la deliberación racional por una lógica afectiva que refuerza la polarización y limita la pluralidad democrática” (Sarsfield, 2022; CEIICH–UNAM, s.f.). Más adelante abordaremos este tema.

Seguidamente, en este marco de politización y disputa simbólica, resulta comprensible que el cambio climático sea un tópico que se presenta en todas las agendas de trabajo político, su transversalidad y sus alcances lo hacen ubicuo y su incorporación a la agenda es inminente. Es un tema que convoca a las fuerzas de izquierda a impulsar la perspectiva de justicia e inclusión social, de protección de los derechos laborales, de diálogo político nacional e internacional, de equidad de género, de sustentabilidad ecológica y de juventud, entre otras.

Por ende, la izquierda y los gobiernos progresistas tienen en el cambio climático un nicho de discusión y plataforma de trabajo para mejorar las políticas públicas, cuidando que éstas a su vez respondan y protejan los derechos económicos, políticos, sociales y ambientales de la población, y buscando que la transición a una economía baja en consumo de carbono sea socialmente justa y comprometida con las generaciones futuras” (Quintana, 2010, p.17).

IZQUIERDA POPULISTA

Para asegurarnos de que el concepto de la izquierda y su relevancia en México y Chile no pase inadvertido, proporcionaremos una breve descripción de su evolución y cómo es personificado por los presidentes, Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y Gabriel Boric Font (2022-2026).

El populismo que representa Obrador proviene de partidos políticos que son sucesores del nacionalismo revolucionario, como el PRI y el PRD. “En México, la crisis económica, moral y política del régimen democrático neoliberal le permitió a Andrés Manuel López Obrador ganar decisivamente unas elecciones presidenciales plebiscitarias en 2018” (Olvera, 2020). Este movimiento, que considera al Estado como un agente de desarrollo y redistribución y es efectivo en la movilización política, se dirige al “*pueblo*” que se siente marginado.

Durante su extensa campaña, construyó una oposición simple y efectiva: el “pueblo bueno” —pobres y trabajadores desatendidos— frente a una élite difusa de empresarios, políticos e intelectuales. Su legitimidad se apoyó en críticas constantes al neoliberalismo, la corrupción y los privilegios. Sin ceder el liderazgo, fue pragmático al formar un frente electoral oportunista que, con aliados poco leales, reunió los restos de otros partidos y montó rápidamente una red nacional de operadores (Olvera, 2020).

“En los Lineamientos Básicos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, que expuso en el II Congreso Nacional Extraordinario de MORENA, en la Ciudad de México, en noviembre de 2016, AMLO ratificó (...): el presidente de la república será sometido cada dos años al principio de la revocación del mandato, “para que la gente decida si continúa o no en su cargo”. En su discurso (...) defiende la “*honestidad valiente*” y una “*austeridad republicana*” como ejes rectores del gobierno” (Monsiváis, 2017, p.55).

Otro ejemplo de la retórica de Andrés Manuel López Obrador, se remonta cuando “el día del cierre de la campaña electoral, en el Estadio Azteca, señaló: *“vamos a ganar, pero nuestro triunfo debe ser contundente. Será un hecho histórico. Se consumará la victoria de todo un pueblo frente a la inmoralidad y la decadencia de los últimos tiempos”*. Sus compromisos de campaña no eran simples promesas de gobierno. La promesa de un “*cambio verdadero*” es un llamado incluyente de connotaciones místicas: *“vamos al cambio por el camino de la concordia. México somos todos. El gobierno representará a ricos y a pobres, a creyentes y no creyentes, y en un ambiente de libertades plenas construiremos una sociedad mejor, más justa, más igualitaria, más democrática, amorosa y fraterna”* (Monsiváis, 2017, p.57).

Hay dos conclusiones claras:

1. No abordó el tema del cambio climático;
2. No presenta un programa de gobierno alternativo.

IZQUIERDA SOCIALISTA

Chile por su parte, recorrió otro camino. “Durante los sesenta, la izquierda chilena alcanzó su mayor incidencia en la orientación de la trayectoria histórica de Chile, a través de su agencia en lo político, lo cultural y lo social, a la vez que terminó de configurarse —por encima de diferencias y rasgos propios de cada uno de sus partidos u organizaciones— como una comunidad a la que adherían o sentían pertenecer millones de chilenos y chilenas” (Riquelme, 2021, p.3).

“Hay que destacar que la izquierda chilena no era una comunidad centrada en sí misma porque en esos espacios y prácticas sociales y políticas, los dirigentes, militantes y ciudadanos de izquierda discutían, cooperaban y a menudo convergían con líderes y seguidores de lo que hoy llamaríamos el centro o la centroizquierda, de cuño socialdemócrata o demócrata cristiana, e incluso existían, negociaban y debatían permanentemente con los representantes y votantes de la derecha” (Riquelme, 2021, p.5).

“El sello distintivo por el cual se empieza a hablar de la izquierda se da en 1970 cuando Chile se incorporó a una revolución mundial tras el triunfo electoral de Salvador Allende, dando inicio a la implementación del socialismo al estilo chileno. La Unidad Popular logró una combinación única de revolución socioeconómica y democracia existente. Esta mezcla, que fue una característica única de la izquierda en el siglo XX, fue bien recibida por los ciudadanos de izquierda, lo que ayudó a su expansión electoral. No obstante, este nuevo modelo de fusión entre democracia y socialismo fue objeto de fuertes críticas” (Milet, 2022, p.8).

Tras el quiebre institucional y el posterior retorno a la democracia, el país inició su integración a convenios ambientales internacionales, como parte del proceso de reincorporación a la comunidad global luego del periodo de gobierno militar. En ese momento, las principales inquietudes giraban en torno a la conservación de la capa de ozono, la preservación de la biodiversidad y el control de la contaminación que traspasaba fronteras. Como señala Fundación Terram, “Chile ha suscrito diversos tratados internacionales en materia de cambio climático, entre ellos el Convenio de Viena (1985), el Protocolo de Montreal (1987), la

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992), el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015)” (Fundación Terram, s.f.).

En 2010, la creación del Ministerio del Medio Ambiente reemplazó a la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), consolidando una institucionalidad más robusta y con mayores atribuciones. Esta transformación permitió una mejor coordinación intersectorial y la elaboración de instrumentos clave como el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC) y las primeras NDC, presentadas en 2015 y actualizadas en 2020 (Ministerio del Medio Ambiente, s.f.). Finalmente, con la posterior promulgación de la Ley Marco de Cambio Climático en 2022, se estableció el marco jurídico para enfrentar el cambio climático, mediante la transición hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2022).

Este avance institucional coincidió con un cambio político significativo, cuando Gabriel Boric Font, encabezando una coalición de izquierda que incluye al Partido Comunista, tomó las riendas de la presidencia de Chile el 11 de marzo de 2022 y se le considera como el portavoz de una nueva generación de líderes de izquierda en Latinoamérica.

A partir de entonces, y en continuidad con este proceso, Gabriel Boric Font ha demostrado un compromiso significativo. Participó en la Cumbre de Acción Climática y firmó el acuerdo “Biodiversidad de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional” en el marco de la 78° Asamblea General de Naciones Unidas.

Durante su discurso, hizo un llamado a cesar la quema de combustibles fósiles y a contrarrestar el “*greenwashing*” practicado por grandes empresas. Adicionalmente, promulgó la Ley Marco de Cambio Climático en Chile.

CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

Como se ha observado, la política climática internacional tomará una mayor relevancia en los próximos años. Esta circunstancia ofrecerá a numerosos países la posibilidad de revisar su política exterior e influir de manera más significativa en la participación para un desarrollo sostenible más eficaz. En un contexto más cercano a nuestra realidad, en términos políticos, económicos, culturales, tecnológicos y ambientales, las respuestas frecuentemente han sido insatisfactorias, lo que no solo ha limitado las estrategias de lucha, sino que también ha llevado a una menor inclusión ciudadana.

Hoy en día, los esfuerzos para enfrentar los desafíos actuales siguen avanzando y adaptándose. Los acuerdos internacionales, las políticas nacionales y las estrategias de sostenibilidad y energías renovables están en un estado de constante progreso y revisión para asegurar su efectiva implementación. Es claro que las fuerzas políticas de izquierda han incluido la problemática del cambio climático en su agenda de acción. Sin embargo, el reto consiste en adquirir un conocimiento profundo sobre el tema e incorporar las variables mencionadas en sus estrategias. Esto les facilitará la incorporación de los principios de equidad, inclusión social y solidaridad en las estrategias para luchar contra el cambio climático, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral del ser humano.

A través de estos dos casos, este capítulo busca entender cómo la izquierda populista y socialista está cambiando el panorama político en América Latina. Al hacerlo, proporciona una visión más profunda de las dinámicas políticas contemporáneas en la región y específicamente en el cambio climático.

En los próximos capítulos, nos adentraremos en los elementos políticos de esta batalla contra el cambio climático. Examinaremos los partidos políticos involucrados, la interacción de la democracia en estos escenarios y las políticas puestas en práctica por ambos países para realizar un análisis comparativo. El objetivo es ofrecer una perspectiva exhaustiva y minuciosa de cómo México y Chile están gestionando el multilateralismo en relación al cambio climático.

CAPÍTULO 2. LA ERA DE LÓPEZ OBRADOR: UN ESTUDIO SOBRE LA POLÍTICA, PARTIDOS, PROMESAS Y PROYECTO AMBIENTAL.

En este capítulo, se estudiará cómo México se encontró en una encrucijada crucial. Por un lado, exploramos la trayectoria política de Andrés Manuel López Obrador, un líder que ha dejado una huella indeleble en la política mexicana. Analizaremos su papel en la política estatal y partidaria, destacando cómo su liderazgo ha fomentado la cooperación y el compromiso dentro de su partido y más allá. También, la manera en que López Obrador lanzó una serie de propuestas a lo largo de su carrera, creando expectativas entre sus seguidores y críticos. Estudiaremos estas propuestas con detenimiento, evaluando su impacto y las expectativas que han surgido a raíz de ellas.

Por otro lado, se detalla que el cambio climático es uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta nuestro país. Se define como cualquier cambio significativo en el sistema climático del planeta que persiste durante décadas o más. Puede ser resultado de causas naturales o, cada vez más, de actividades humanas. En México, la vulnerabilidad al cambio climático se acentúa debido a nuestras características geográficas, la fragilidad de nuestros ecosistemas y las desigualdades socioeconómicas. Los efectos ya son tangibles: en los últimos 50 años, las temperaturas promedio han aumentado aproximadamente 0.85°C por encima de la normal climatológica.

En México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) fue pionera al enfocarse en los ecosistemas. Esto sucedió después de que los asuntos ambientales se limitaran principalmente a la contaminación, bajo la supervisión de la subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente en la Secretaría de Salud y por el contexto internacional a finales de la década de los años ochenta del siglo XX, donde hubo un cambio en la perspectiva. Esto ocurrió en el contexto de la Cumbre de Río de Janeiro en 1992. Donde dicho cambio se debió a la acumulación de evidencia científica sobre el deterioro ambiental y sus consecuencias, así como a la participación activa de la sociedad civil y la formación de profesionales altamente capacitados.

Además, se analizarán diversas leyes y regulaciones que han experimentado cambios a lo largo del tiempo. Es relevante destacar que en décadas anteriores, prevalecía la creencia de que el deterioro ambiental era una consecuencia inevitable del progreso. En este contexto, las instituciones desempeñan un papel crucial al garantizar el cumplimiento de la ley y permitir que las personas defiendan su derecho a un entorno saludable.

Y finalmente, se dará una lista de estrategias para mitigar el cambio climático. Algunos de estos desafíos incluyen: la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (implica promover la transición hacia fuentes de energía renovable y mejorar la eficiencia energética), la conservación de ecosistemas (incluye la preservación de distintos hábitats que almacenan carbono y mantienen la biodiversidad), inversión en energía limpia (se fomenta la inversión en energías limpias, como la solar y la eólica, para reducir nuestra dependencia de combustibles

fósiles) y la promoción de prácticas sostenibles (se deben adoptar medidas en sectores como la agricultura e industria para reducir su impacto ambiental. Esto incluye prácticas agrícolas más eficientes y la gestión adecuada de residuos).

EL CAMINO POPULISTA

Ya hemos ofrecido una primera aproximación al concepto de populismo; sin embargo, retomaremos ahora una segunda definición que permitirá comprender cómo se desenvolvió el ex presidente y el recorrido histórico que lo llevó hasta su posición. “El populismo no es simplemente la búsqueda de un Pueblo-Uno y no anula la división social, no es un semitotalitarismo o un totalitarismo a medio camino, sino que se presenta como una política de la parcialidad, de una parte de la sociedad que se considera más legítima pero que sigue necesitando y manteniendo la existencia de la otra (...), el populismo parece promover la movilización de los ciudadanos y su contacto directo con el líder, parte de comprender sus sentimientos de abandono y de rechazo a una clase política centrada en sí misma, pero los pone en una posición de adhesión a una oferta ya constituida, o los empuja a una expresión de su voluntad que se reduce a lo electoral” (Olvera, 2022, p.298).

La figura de Andrés Manuel López Obrador, tuvo la línea de los dos partidos de izquierda más relevantes en la política mexicana actual: el Partido de la Revolución Democrática (PRD), establecido en mayo de 1989, y el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), registrado en julio de 2014.¹

¹ Como asociación civil se denominaba Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), con siglas; pero a partir de obtener su registro oficial ante el Instituto Nacional Electoral (INE), dejó las siglas y cambió su nombre a Morena como nombre propio (INE, 2016).

Y para ello, hay que tener claro que los partidos se diferencian no solo por sus líderes, sino también por la solidez de sus estructuras organizativas. Un partido con un líder carismático tiende a tener una institucionalidad baja, mientras que uno con reglas claras y firmes tiende a fortalecer su estructura organizativa y normativa.

Pero, ¿qué son o qué atribuyen los partidos políticos?, pues en primera instancia, se definen como entidades que desempeñan funciones específicas, como representar las demandas y requerimientos de la sociedad, formar y seleccionar a los candidatos para cargos públicos, elaborar e implementar políticas gubernamentales, y supervisar y auditar al gobierno.

En este caso, en México se distingue entre dos tipos de partidos: de cuadros y de masas. “Los partidos de cuadros, que no tienen apoyo financiero sólido y viven en perpetuas dificultades de dinero, son siempre sensibles a los candidatos que cubren los gastos de campaña” (Duverger, 1967, p. 385). Y los partidos de masas son aquellos que se basan en la movilización de una amplia base social, que tienen una fuerte identificación con una ideología o un programa y que dependen de las contribuciones voluntarias o las cotizaciones de sus afiliados.

“En los partidos descentralizados, los candidatos son escogidos en el plano local, por comités que experimentan bastante fácilmente el ascendiente de las personalidades de la localidad; en los partidos centralizados, en los que la dirección nacional aprueba las candidaturas, la investidura del partido se obtiene menos fácilmente” (Duverger, 1967, p. 385).

De ahí que, ambos partidos hayan aumentado la transparencia en la selección de miembros y candidatos. El PRD ha liberalizado sus reglas internas de selección y Morena ha integrado exmiembros de otros partidos como el PAN, PRI y PRD, mostrándose más abierto y pragmático, similar a un partido catch-all.²

Igualmente, surgieron dos formas de liderazgo originario, una es de naturaleza ejecutiva formal (el presidente nacional) y la otra es de carácter informal (fundada en el carisma del líder). Este último incluye atributos como la habilidad para movilizar multitudes y un discurso político cautivador que recurre a símbolos de transformación social, especialmente dirigido al segmento más vulnerable del electorado. Este tipo de líder se apoya en la empatía social que los seguidores proyectan en él (Navarrete, 2019, p.51). En este sentido, la presencia y el papel de esos liderazgos carismáticos resulta crucial porque, tal como señala Alberto Olvera, “hablar de populismo cobra sentido al analizar regímenes transicionales híbridos, que oscilan entre la democracia y el autoritarismo. El desenlace de estos regímenes depende de cómo se desarrollan los conflictos sociales, de las decisiones del líder y de la configuración del sistema político, especialmente de la fuerza relativa de las instituciones democráticas” (Olvera, 2022, p.277).

² Los partidos catch-all también llamados de toma-todo tienen como objetivo buscar a todos los sostenedores y a todos los electores posibles a cualquier costa. Las consecuencias son la pérdida de la identidad ideológica, un menor papel de los afiliados y de las clases sociales. Para mayor conocimiento del tema véase: Partidos y sistemas partidistas en Pasquino, G. (2014). *Nuevo curso de ciencia política*. Fondo de Cultura Económica. <https://www.studocu.com/es-ar/document/universidad-de-buenos-aires/sistemas-politicos-comparados/pasquino-6/39177022>

Por tanto, la naturaleza híbrida de esos regímenes hace decisiva la forma de liderazgo que los atraviesa, lo que explica por qué, en el contexto actual, “los cuadros que integran la organización Morena, y a Morena como partido, se pueden clasificar por el tipo de liderazgo que ejercen, por su influencia visible, por su capacidad de atraer votos y por su estatus en las preferencias de los ciudadanos” (Navarrete, 2019, p.226). Esta centralidad del liderazgo también ayuda a entender las trayectorias divergentes de otros partidos, donde las alianzas y desplazamientos ideológicos (como las coaliciones del PRD con el PAN desde 2011, el Frente Nacional de 2018 y el Pacto por México de 2012) muestran una metamorfosis hacia el centro que contrasta con la identidad de izquierda que se atribuye a Morena.

En 2018, López Obrador puso en el centro del debate los principales problemas de campaña que, por diversas razones, siguen siendo los temas más urgentes a abordar y resolver. Los temas clave de la plataforma de Morena en 2018 incluyeron la corrupción, la educación y la seguridad, así como un enfoque en el crecimiento económico, que se busca impulsar a través del gasto público y programas de infraestructura como la mejor estrategia para combatir la pobreza. Sin embargo, relegó al medio ambiente y al cambio climático, sin que hasta la fecha se hayan visto avances sustantivos; esta tensión entre prioridades políticas explica la eficacia del recurso discursivo para articular demandas dispares, tal como propone Laclau al mostrar cómo el discurso puede ensamblar elementos heterogéneos en un proyecto común, condición que ayudó a consolidar la movilización que llevó a Morena al poder (Laclau, 2025).

Tabla 2. Rasgos del populismo según Laclau y López Obrador

DIMENSIÓN	POPULISMO SEGÚN LACLAU	POPULISMO DE OBRADOR
DEFINICIÓN	Forma de articulación política que construye un “pueblo” frente a una “élite” mediante significantes vacíos.	Proyecto político que se presenta como defensor del pueblo frente a “la mafia del poder”.
DISCURSO	Antagonismo central: pueblo vs. oligarquía. El líder encarna demandas populares dispersas.	Narrativa constante de polarización: “conservadores” vs. “transformación”. Obrador como portavoz del pueblo.
CADENA DE EQUIVALENCIAS	Agrupación de demandas heterogéneas bajo un significante común (“el pueblo”).	Diversas causas (pobreza, corrupción, desigualdad) articuladas bajo la “Cuarta Transformación”.
SIGNIFICANTE VACÍO	Términos como “justicia”, “pueblo”, “democracia” que adquieren sentido en la lucha política.	“Pueblo”, “transformación”, “bienestar” como ejes discursivos flexibles.
INSTITUCIONALIDAD	No necesariamente antidemocrático; puede convivir con instituciones si se resignifican.	Tensión con organismos autónomos, pero mantiene marco constitucional.
LIDERAZGO	El líder como condensador simbólico de la voluntad popular.	Obrador se presenta como guía moral y político, con fuerte centralidad personal.
MEDIOS Y COMUNICACIÓN	Uso estratégico del discurso para construir hegemonía.	“Mañaneras” como espacio de construcción discursiva directa con el pueblo.

Fuente: Elaboración propia con base en definiciones tomadas de: Retamozo, M. (2017). La teoría del populismo de Ernesto Laclau: una introducción. Estudios Políticos (México), (41), 13–36. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162017000200157

EL FUTURO VERDE DE MÉXICO

La aparición de especialistas en el tema, la generación de conocimiento sobre el deterioro ambiental y las múltiples iniciativas locales impulsadas por organizaciones de la sociedad civil con miras a un desarrollo sostenible, todo ello influenciado por los foros globales y la negociación de tratados internacionales, condujo a la construcción de una política ambiental nacional. Esto se evidencia en las instituciones gubernamentales a nivel federal y estatal, así como en las leyes y en los presupuestos.

De hecho, “en las dos primeras décadas del siglo XXI se reconoció el derecho al medio ambiente sano y se amplió la jurisprudencia ambiental. El presupuesto federal destinado al sector ambiental llegó a su máximo nivel en el 2014. A partir de entonces, por diversas crisis económicas, el sector padeció sucesivos recortes de gasto, de los que no se ha recuperado hasta nuestros días” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 258).

Y ese deterioro presupuestario y estructural explica por qué la administración 2018-2024 se caracterizó “por el desprecio a la política ambiental, lo cual provocó su debilitamiento, reflejado principalmente en cuatro rasgos: la disminución de presupuesto, el debilitamiento y desmantelamiento institucional y la reducción de recursos humanos capacitados, la construcción de infraestructura de megaproyectos violando la normativa ambiental y la parálisis de programas sustantivos” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 258).

En efecto, aunque los textos esenciales de Morena (el Discurso de Toma de Posesión de Obrador (2018), los documentos del Congreso Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024) indicaban que su objetivo principal era alcanzar una transformación democrática que iba más allá de lo meramente político, Morena aspiraba a un cambio en las esferas política, económica, social y cultural, destinado a crear una sociedad libre, justa, solidaria, democrática y fraterna.

Esa ambición programática convivió con una omisión inicial del tema ambiental en el Proyecto de Nación 2018-2024, omisión que fue criticada por la sociedad civil y que llevó a la publicación de “un nuevo documento titulado *NaturAMLO: México está en la tierra*, en el que se enriquecen los planteamientos sobre el agua, biodiversidad, cambio climático, ciudades sustentables, justicia ambiental y costas, mares e islas” (Azuela, Carabias y Provencio, 2020, p.152).

Por ello, y como respuesta a esas críticas y a la visibilización tardía del tema, el gobierno de López Obrador respaldó de manera significativa el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT) de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal para el período 2020-2024, el cual incluye iniciativas clave como:

- Conservación de la naturaleza y diversidad biológica: El objetivo es fomentar la protección, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad, considerando enfoques basados en el territorio y los derechos humanos.

- Acción frente al cambio climático: Se busca avanzar hacia una economía con bajas emisiones de carbono y sistemas resilientes.
- Gestión del agua para el bienestar: Se promueve una gestión transparente y eficiente del agua, involucrando a la sociedad.
- Entorno sin contaminación: El programa tiene como objetivo prevenir la contaminación del agua, el aire y el suelo para garantizar un medio ambiente saludable.
- Fortalecimiento de la gobernanza ambiental: A través de la participación ciudadana, se busca asegurar el acceso a la justicia ambiental y promover la educación y la cultura relacionadas con el medio ambiente (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 188).

El programa aborda la crisis global y el resultado del impacto humano en el planeta. Destaca la gravedad del cambio climático y la urgencia de enfrentarlo. México pretende cumplir con el Acuerdo de París, lo que implica esfuerzos significativos de mitigación y adaptación para cumplir con sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC) por sus siglas en inglés (Ecoforest CO2, 2023).

Sin embargo, eso no abarca la totalidad, “el Promarnat se enfrenta a una dificultad también experimentada en administraciones anteriores, que consiste en tratar de encajar un tema esencialmente transversal, multifactorial, en un

instrumento programático adscrito al sector ambiental. El cambio climático hace mucho que dejó de ser un tema “ambiental” para convertirse en un complejo tema de desarrollo” (Tudela, 2020, p.189).

Dicho instrumento fue aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que a su parte concurre con la:

- Secretaría de Energía (Sener): Encargada de la política energética y la promoción de fuentes de energía sustentable.
- Comisión Nacional del Agua (Conagua): Responsable de la gestión y conservación del agua.
- Comisión Nacional Forestal (Conafor): Se enfoca en la conservación, restauración y manejo sostenible de los recursos forestales.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp): Administra las áreas naturales protegidas en México.
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC): Realiza investigaciones y propuestas para enfrentar el cambio climático y la conservación del medio ambiente.

En los años 2022 y 2023, el presupuesto de la Semarnat aumentó moderadamente. Sin embargo, la mayoría de esos fondos se destinaron a proyectos de infraestructura de la Conagua, en detrimento de otros programas del sector. Se esperaba que esta tendencia continuara en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para 2024. Esto pone en evidencia la necesidad de recurrir al respaldo constitucional que fundamenta la relevancia del cambio climático, materializado en los artículos siguientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM):

El artículo 4 dice que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley” (CPEUM, artículo 4, 2012). Subraya la importancia de conservar y proteger el medio ambiente como un derecho humano fundamental.

Artículo 25: “bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente” (CPEUM, artículo 25, 2013). Significa que el gobierno debe implementar políticas y estrategias que promuevan la sostenibilidad.

Artículo 27: “La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación (...) En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, (...) para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; (...) para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad” (CPEUM, artículo 27, 1992). Quiere decir que el gobierno tiene la responsabilidad de gestionar estos recursos de manera sostenible y de protegerlos de los efectos negativos que pueda provocar.

“En 2010, México lideró la COP-16 en Cancún, logrando revitalizar el proceso multilateral sobre cambio climático tras el estancamiento de la COP-15. Esta conferencia fue clave para restablecer la confianza entre países y sentar las bases del Acuerdo de París. Sin embargo, a pesar de ese liderazgo internacional, las políticas ambientales en México han perdido prioridad, y persiste una brecha entre los compromisos asumidos y las acciones implementadas, especialmente en sectores centrados en la producción energética” (Centro Mario Molina, s.f.).

Además, la comunidad internacional, con el sustento de la evidencia científica del IPCC, había logrado traducir los objetivos globales en límites probables a las emisiones y en trayectorias coherentes con metas de temperatura, lo que puso de

relieve la necesidad de alinear políticas nacionales con esas trayectorias (Tudela, 2020, p.173).

Por consiguiente, la NDC de México se centró principalmente en la adaptación, protegiendo a las comunidades de eventos climáticos extremos y fortaleciendo la resiliencia de la infraestructura y los ecosistemas. Y simultáneamente incorporó metas para lograr la deforestación cero para 2030, reconociendo la interacción entre adaptación y mitigación, ya que la deforestación también genera emisiones de gases de efecto invernadero.

Según Climate Action Tracker (CAT) (s.f.), durante la presidencia de López Obrador, las políticas climáticas dieron un paso atrás, esto aleja aún más al país de la trayectoria necesaria para cumplir con el objetivo de limitar el calentamiento global a 1.5 °C, como se establece en el Acuerdo de París. A pesar de una breve disminución durante la pandemia de COVID-19, las emisiones de gases de efecto invernadero en México siguieron aumentando y se espera que continúen haciéndolo.

Asimismo, “desde la elección (...) en 2018, varias políticas de apoyo a las energías renovables y al cambio climático en general han sido revertidas o reformadas. En enero de 2019, el gobierno mexicano canceló las subastas de electricidad a largo plazo —instrumentos que habían incentivado un aumento de la energía renovable para la producción de electricidad en México durante tres años— y revirtió una decisión anterior del gobierno de retirar las centrales eléctricas de combustibles fósiles más antiguas y sucias”(CAT, 30 de diciembre 2020).

“En lugar de invertir en energía renovable, México adquirió una refinería de petróleo en Estados Unidos y aceleró la construcción de otra en Dos Bocas, Tabasco. Esas acciones fueron incluidas en las diez acciones 'climáticas' que México se comprometió a llevar a cabo en los años siguientes, presentadas por el ex presidente López Obrador en el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Clima organizado por el presidente Biden en junio de 2022” (CAT, 30 de diciembre 2020). Dichos proyectos los veremos más adelante.

Tabla 3. Principales Objetivos Climáticos en México

OBJETIVO INCONDICIONAL PARA LAS NDC PARA 2030	
Formulación de la meta anunciada de NDC	* Hasta un 35% de gases de efecto invernadero (GEI) por debajo del escenario tendencial (BAU) para 2030, donde el 30% se alcanzará con recursos propios y el 5% adicional con "apoyo y cooperación internacional acordados para energías limpias". * Reducción del 51% del carbono negro por debajo de BAU para 2030. Nota: Aquí solo consideramos que el porcentaje del 30% se alcanza con recursos propios.
Nivel absoluto de emisiones en 2030.	* Nivel de emisiones que debe alcanzarse en el hogar con recursos propios (objetivo nacional): 786–863 MtCO ₂ e.
Estado	Enviado el 17 de noviembre de 2022.
Objetivo condicional de NDC para 2030	
Formulación de la meta anunciada en la NDC.	Hasta un 40 % de GEI y un 70 % de carbono negro, por debajo de la línea de base de BAU para 2030.
Nivel absoluto de emisiones en 2030.	Nivel de emisiones que debe alcanzarse con apoyo internacional: 689–766 MtCO ₂ e.
Estado	Enviado el 17 de noviembre de 2022

Cero emisiones netas y otros objetivos a largo plazo	
Formulación del objetivo	* México no tiene metas climáticas a largo plazo. Nota: (...) Como parte del fallo de la Corte que revocó las metas de la NDC para 2020 y restableció la NDC de 2016, también se restableció la meta de México para 2050 de su Estrategia de Mitad de Siglo. Volveremos a evaluar nuestra evaluación de este objetivo una vez que haya más claridad.
Nivel absoluto de emisiones en 2050.	-
Estado	-

Fuente: Adaptado de Climate Action Tracker (s.f.)

El análisis de los datos disponibles revela que asignar de manera equitativa el presupuesto global de carbono entre países y generaciones representa un desafío complejo para las instancias multilaterales. Esta dificultad pone en evidencia las tensiones entre justicia climática, responsabilidades diferenciadas y la capacidad institucional para coordinar esfuerzos sostenibles a largo plazo y ningún país podrá usar sus reservas de combustibles fósiles sin considerar esta limitación. Sorprendentemente, en México, esta discusión aún no se ha planteado en los medios gubernamentales ni en la sociedad civil o los centros de investigación.

Ante ese vacío y como una respuesta concertada al riesgo sistémico el Banco de México, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboró en 2022 el informe *Riesgos y oportunidades climáticas y ambientales del sistema financiero de México: del diagnóstico a la acción*. Este documento propone incorporar los riesgos ambientales y sociales

(especialmente los relacionados con el cambio climático) en las evaluaciones de riesgo habituales de las instituciones financieras mexicanas, con el fin de fortalecer la resiliencia del sistema financiero ante los desafíos ecológicos emergentes (PNUMA, 2022).

ENTRE DESARROLLO Y DAÑO AMBIENTAL

“Bajo el argumento de impulsar el desarrollo regional del sur y suroeste del país, se construyeron megaproyectos en esta región que han violado la normativa ambiental y dañado irreversiblemente el patrimonio natural nacional” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 259).

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ha observado que los proyectos de infraestructura a menudo no se completan debido a problemas en la gobernanza a lo largo de todo el ciclo político. Además, la corrupción, la falta de procesos de consulta adecuados y la falta de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno también contribuyen a este problema.

Y aunque “México ha registrado un crecimiento económico sostenido en las últimas décadas, persisten preocupaciones sobre el estado y enfoque de su infraestructura. Uno de los principales retos consiste en redefinir su papel, no solo como motor de competitividad y desarrollo, sino como una herramienta que garantice la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental. Este enfoque exige una planificación más integral que responda a las nuevas demandas sociales y ecológicas del país” (Cámara de Diputados, 2023).

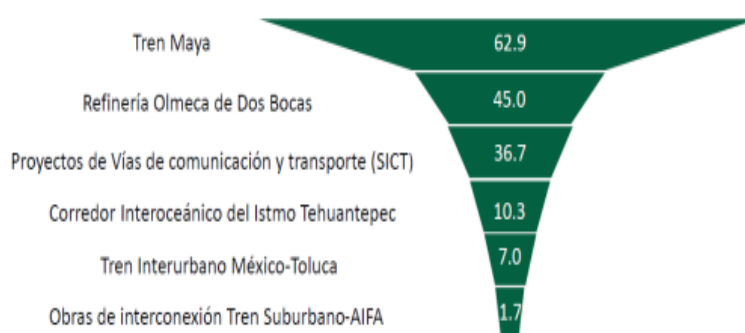
Durante la administración de Obrador (2018-2024) se dio prioridad a la construcción de las siguientes obras:

- 1) Tren Maya: Un proyecto vía férrea que conecta los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo para impulsar el turismo y el desarrollo económico en la región.
- 2) Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles: Ubicado en la base aérea de Santa Lucía, se concibió como una alternativa al proyecto cancelado del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) en Texcoco.
- 3) Refinería Dos Bocas: Con el objetivo de reducir la necesidad de importar gasolina y diésel.
- 4) Tren Interurbano México-Toluca: Un tren que conecta a la Ciudad de México con Toluca.
- 5) Programa de Mejoramiento Urbano: Un plan para elevar la calidad de vida en comunidades desfavorecidas, que abarca la construcción de viviendas, la creación de áreas verdes, la implementación de espacios comunitarios y la construcción de centros de atención médica.
- 6) Programa de Infraestructura Universitaria: Un plan para fortalecer las instalaciones en universidades públicas de México, que abarca la

construcción de aulas, la creación de laboratorios, la ampliación de bibliotecas y la edificación de residencias estudiantiles.

- 7) Programa de Mejoramiento de Carreteras: Un plan para optimizar la red de carreteras en todo México, que abarca la creación de nuevas vías, la renovación de carreteras existentes y la construcción de puentes y pasos a desnivel.

Imagen 1. Proyectos prioritarios (miles de millones de pesos de 2022)



Fuente: Tomado de Comisión de Infraestructura, Un nuevo modelo para la generación de infraestructura transformadora en México. Estrategia de Políticas Integradas, Incluyentes y Sostenibles, Cámara de Diputados, México, 2022, p. 39.

Por esta razón, fue necesario verificar si se habían cumplido los objetivos planteados en los planes de desarrollo y en los programas nacionales de infraestructura, así como evaluar qué tan beneficiosa había sido esa inversión para el medio ambiente y si había contribuido efectivamente a su preservación o mejora (Cámara de Diputados, 2023).

En ese marco de verificación se abordaron dos proyectos relevantes, comenzando por uno que había generado especial preocupación: “El caso más dramático y emblemático fue la construcción del Tren Maya, llevado a cabo atropelladamente, con una sucesión de improvisaciones, sin la evaluación previa de los requeridos estudios de impacto ambiental, destacando numerosas resoluciones judiciales y violentando la normatividad” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 259).

“La construcción del Tren Maya se llevó a cabo tras una consulta popular a modo, luego de amenazas y ataques a las organizaciones y personas que se opusieron, con la militarización del proyecto para que con la presencia amedrentadora del Ejército se “superaran” las objeciones”. Ya era tarde: la obra estaba concluida y el daño ya se había hecho.(Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 260).

Asimismo, según el periodista Eduardo Valle en un artículo publicado el 26 de marzo de 2023, dicho proyecto generó inquietud debido al posible impacto en sitios arqueológicos de la región, lo que ha llevado a la preocupación de que artefactos y estructuras antiguas podrían ser dañados o destruidos. Además, la implementación del Tren Maya está afectando al entorno natural, con daños a la flora y fauna, como la deforestación y la alteración de rutas migratorias de especies animales.

Tabla 4. Desventajas Del Proyecto “Tren Maya”

AMBIENTALES	ECONÓMICOS	SOCIALES Y CULTURALES
Contaminación Auditiva: En el caso de las estaciones, los propietarios pueden aportar terrenos y convertirse en socios del desarrollo local.	Especulación en el mercado de tierras: Al pasar por diferentes comunidades el valor de las tierras incrementa de manera considerable, lo que de alguna manera en un futuro complicaría la adquisición de viviendas para las personas locales.	Conflictos ejidales: Dado que el 53 por ciento de las líneas del Tren Maya se encuentran en tierras ejidales, la tenencia de la tierra genera conflicto social.
Sobre extracción del agua: Con el paso del Tren Maya se propone extraer más agua lo que podría ocasionar el agotamiento de este recurso en un tiempo determinado para las comunidades cercanas al proyecto.	Incremento de precios en productos: Por consecuencia del paso del Tren Maya y Al considerarse como lugares turísticos se tendría un incremento de precios en los diferentes productos de consumo, de igual manera pasaría con la renta o la adquisición de servicios.	Sobrecrecimiento de la población: Se carece de un estudio con validez oficial que informe sobre el crecimiento de la mancha urbana y todas las consecuencias que conlleva después de la construcción del Tren Maya.
Contaminación del suelo: Al realizar el mantenimiento de las vías férreas con el fin de alargar la vida útil de la infraestructura se corre el riesgo de contaminar el suelo por el uso de productos químicos.	Competencia desventajosa para empresas locales: Con el paso del Tren Maya, una de las más grandes consecuencias que se podrían tener es el desplazamiento económico de los emprendedores locales por empresas nacionales o internacionales en los sectores turísticos o comerciales.	Incremento de la violencia: Otro factor importante que debe ser considerado pero difícilmente abordado es que una de las principales preocupaciones en este tipo de proyectos es el aumento de la violencia debido a la presencia de grupos criminales, ya que el crecimiento del turismo va acompañado de un aumento de la delincuencia.

		Exclusión de propietarios de tierras: Al no aceptar los acuerdos que el gobierno quiere llevar a cabo con los propietarios, posesionarios, con predios sirvientes, indígenas, mujeres, jóvenes, entre otros, se corre riesgo a que estos sean excluidos del proyecto y ser obligados a ceder su propiedad de manera obligada.
--	--	---

Fuente: Adaptado de Deloya Agüero, F.D. Impacto Ambiental por la Construcción del Tren Maya en el Estado de Yucatán, (2023).

La construcción del Tren Maya intervino con una extensión de 10,831 hectáreas, de las cuales aproximadamente el 61% (equivalente a 6,659 hectáreas) estaba cubierta por selvas que han sido eliminadas. Asimismo, se documentó que el 87% de la remoción de vegetación natural realizada para este proyecto se llevó a cabo sin contar con las autorizaciones correspondientes de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF), lo que representa una grave omisión en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente (CartoCrítica, 2023).

Imagen 2. Análisis de la deforestación y gestión forestal (junio de 2023)



Fuente: tomado de [Tren Maya - Gestión forestal - CartoCrítica \(cartocritica.org.mx\)](https://cartocritica.org.mx) para mayor información visitar:

Los estudios mostraron que las selvas bajas y medianas subperennifolias fueron las más afectadas, seguidas por las selvas medianas caducifolias, y que los tramos más impactados por la deforestación sin autorización habían sido el Tramo 4, Tramo 6 y Tramo 3 (CartoCrítica, 2023).

Ese escenario de degradación ambiental y pérdida de cobertura vegetal se superpuso con otro gran proyecto de la administración, la Refinería Dos Bocas, cuya construcción también suscitó preocupaciones significativas en materia ambiental y de cumplimiento normativo. Este es el compromiso 71 de los 100 anunciados por el expresidente López Obrador, cuyo objetivo fue aumentar la seguridad energética y volver autosostenible el consumo total de gasolina demandada en el país (Azamar, 2023, p.189).

No obstante, “en el ámbito ambiental se formularon diversos señalamientos sobre la ubicación de la Refinería Dos Bocas, dado que Tabasco, por su baja altitud, era un territorio altamente vulnerable a inundaciones y al incremento del nivel del mar derivado del cambio climático, y a ello se sumó que el complejo se construyó prácticamente en la franja costera, lo que incrementó los riesgos asociados” (Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, 2022).

Asimismo, se criticó la decisión de apostar por los combustibles fósiles en un contexto internacional que avanzaba hacia la transición energética y la adopción de fuentes renovables, orientación que se interpretó como parte de un proyecto centralizador del Estado enfocado en rescatar y fortalecer a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, y que estuvo acompañada por reformas legales que restringieron la participación privada en los sectores energético y eléctrico, revirtiendo la apertura iniciada en los dos gobiernos anteriores (Azamar, 2023, p.195).

La destrucción de manglares durante la etapa de construcción de la refinería, que afectó los ecosistemas que dieron origen al nombre del municipio de Paraíso y elevó la vulnerabilidad frente a fenómenos hidrometeorológicos y la pérdida de biodiversidad —incluyendo el cangrejo azul, endémico de la zona—, ilustró claramente los costos ambientales del proyecto (Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 y Azamar, 2023, p.203). Pese a que el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) advirtió que la Refinería Dos Bocas representaba un obstáculo considerable para que México cumpliera con sus compromisos internacionales en materia climática, el gobierno decidió seguir adelante con su construcción.

Tabla 5. Refinería: huella climática

AÑO	META	IMPACTO
2015	Emisiones reales registradas	683 MtCO ₂ e (ya superaban la meta de 2020)
2020	Meta de reducción de GEI: -30%	Meta: 672 MtCO ₂ e → <i>Incumplida</i>
2022	Inicio estimado de operaciones de Dos Bocas	Comienza a emitir 2.16 MtCO ₂ e por año
2030	Comienza a emitir 2.16 MtCO ₂ e por año	Meta: 762 MtCO ₂ e → Emisiones acumuladas de Dos Bocas: 17.3 MtCO ₂ e
2042	20 años de operación	Emisiones acumuladas: 43.2 MtCO ₂ e
2045	Meta de reducción de GEI: -50%	Meta: 320 MtCO ₂ e → <i>Altamente comprometida</i>
2062	40 años de operación	Emisiones acumuladas: 86.4 MtCO ₂ e → Equivalente a la tala de 366 millones de árboles

Fuente: Elaboración propia con base en información tomada de: Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA). (2019). *La refinería de Dos Bocas: Un proyecto incompatible con los compromisos climáticos de México*. Disponible en: https://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/CEMDA_refineriadosbocas.pdf

Vemos en esta tabla que este proyecto se promovió bajo el argumento de que contribuiría a reducir las emisiones de GEI en un 30% para 2020, 22% para 2030 y 50% para 2050. Sin embargo, desde 2015 las emisiones ya superaban la meta establecida para 2020, lo que evidencia una tendencia preocupante.

Se estima que emitirá 2.16 millones de toneladas de CO₂e cada año, lo que equivale a las emisiones de más de 850,000 vehículos compactos. En un periodo de 20 años, esta cifra alcanzaría los 43.2 millones de toneladas, y en 40 años, el impacto ambiental sería comparable a la tala de más de 366 millones de árboles. Además, al procesar diariamente 340 mil barriles de crudo tipo maya, los combustibles generados y posteriormente utilizados podrían liberar hasta 828 millones de toneladas de CO₂ en dos décadas, lo que compromete aún más las metas de reducción de emisiones en el sector transporte (CEMDA, 2019).

Resulta evidente que, desde la perspectiva de López Obrador, los proyectos de infraestructura más destacados quedarán registrados en la historia como mega proyectos carentes de racionalidad y perjudiciales para el patrimonio natural. Estos proyectos evocan la época de las décadas de los sesenta y setenta del siglo XX, como si las políticas ambientales y las leyes no hubieran transformado nuestra comprensión del papel de la infraestructura en el desarrollo.

DESAFÍOS Y TRANSFORMACIONES PARA 2030

Algunos programas importantes para cuidar el medio ambiente y enfrentar el cambio climático han tenido problemas y esto afecta tanto a la naturaleza como a nuestra calidad de vida. “Es el caso del programa de pago por servicios ambientales, la determinación de caudal ecológico para el decreto de reservas de agua, la ejecución de acciones de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas (ANP), la eliminación de la restauración que impulsaba la Conafor, así como de los

programas de manejo forestal comunitarios, entre muchos otros” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 260).

Sin embargo, en diversas ocasiones, los temas ambientales han tenido la capacidad de unir a sociedades que se encuentran en conflicto. Y para superar la creciente polarización de los últimos años, es fundamental establecer canales de diálogo que permitan construir una agenda común para abordar dicha crisis. Recordemos que los efectos del cambio climático varían en diferentes áreas geográficas, por lo que las estrategias de adaptación deben diseñarse específicamente a nivel local. A diferencia de las medidas de mitigación, que pueden aplicarse de manera más amplia, las acciones de adaptación deben considerar las particularidades de cada región, país o localidad.

“Para facilitar la comprensión y orientar intervenciones diferenciadas, se estructuró el documento dentro de un sistema habilitante para la transición (que abarcó políticas económicas, financieras y de gobernanza) y se acotaron las propuestas a tres grandes sistemas humanos: ciudades, energía y recursos naturales” (World Resources Institute México, s.f.).

Entre las estrategias que se encuentran para poder transitar al mejoramiento del cambio climático en México es:

- “Cumplir los compromisos legales asumidos por el país en relación con el cambio climático, en particular aquellos derivados del Acuerdo de París.

- Revisar y actualizar la Ley General de Cambio Climático, y aplicarla en todas sus vertientes. Establecer un objetivo de emisiones netas de cero para 2050, con metas intermedias y estricto seguimiento.
- Establecer un sistema de monitoreo, reporte y verificación independiente de las acciones climáticas.
- Establecer unidades de cambio climático anidadas en los tres órdenes de gobierno.
- Revisar y reforzar la Estrategia Nacional de Acción Climática y elaborar un nuevo y más ambicioso Programa Especial de Cambio Climático, estableciendo los mecanismos de transparencia que aseguren su cumplimiento.
- Explorar soluciones basadas en la naturaleza que combinen resultados de mitigación y de adaptación, privilegiando la defensa, la conservación y en su caso la restauración de los ecosistemas nativos.
- Reforzar los sistemas de protección civil, con revisión de los esquemas de prevención de desastres por eventos hidrometeorológicos extremos, en función de los modelos climáticos más avanzados. Desarrollar nuevos criterios de diseño de infraestructura.

- Utilizar con eficiencia distintos mecanismos para poner precio al carbono, incluyendo el impuesto al carbono, elevando progresivamente su monto, que en la actualidad figura entre los más bajos y estancados.
- Explorar las posibilidades que ofrece el artículo sexto del Acuerdo de París, a partir de su reciente reglamentación, introduciendo los cambios institucionales requeridos para su aprovechamiento.
- Impulsar con decisión una transición energética que reduzca de manera progresiva y cuantificada el recurso a los combustibles fósiles, empezando por la exclusión de la utilización del carbón como combustible.
- Revisar las disposiciones actuales que registren el desarrollo de energías renovables en la producción eléctrica, priorizando la consideración de sus costos decrecientes y de los poderosos beneficios ambientales que determinan.
- Introducir un programa ambicioso de expansión de la electromovilidad, con base en la utilización de fuentes renovables para la producción eléctrica asociada, con metas cuantificadas.
- Cerrar progresivamente la brecha de circularidad de la economía mexicana, atendiendo tanto a la frontera extractiva como los residuos, promoviendo el rediseño de múltiples procesos productivos.

- Reforzar por diversas vías la asimilación de los riesgos climáticos, tanto físicos como transicionales, por parte del sistema financiero del país, a todos los niveles.” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 267).

Es fundamental desarrollar un nuevo enfoque de movilidad urbana y crecimiento dentro de las ciudades. Además, debemos establecer redes descentralizadas para la producción y distribución de energía, así como promover una industria y transporte más sostenibles. También es crucial revisar nuestros hábitos de consumo excesivo y adoptar un manejo integral de los desechos. Reducir las desigualdades es esencial para evitar el sobreconsumo en las capas más acomodadas y la degradación de recursos en los sectores marginados. Todo esto requiere una transición guiada hacia prácticas más responsables como:

- “Crear y fomentar nuevas prácticas sociales en las esferas de la producción y el consumo en los medios urbanos.
- Reducir de forma drástica los niveles actuales de residuos, efluentes y emisiones de las áreas urbanas. Actualizar los programas de calidad de aire que ya quedaron rebasados, garantizar la formulación de tales programas para las ciudades que no cuentan con ellos y ampliar y modernizar las estaciones de monitoreo atmosférico.
- Reconvertir el diseño urbano para adaptarlo a las cambiantes condiciones del clima.

- Reconocer, como ya lo hace la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, la definición del espacio edificable como un recurso natural susceptible de apropiación, en los términos del artículo 27 constitucional, para lograr un uso sostenible del espacio urbano y recuperar las plusvalías urbanas en beneficio de la colectividad.
- Diseñar políticas de movilidad con una lógica de descarbonización, priorizando el transporte colectivo.
- Ampliar las metas de cobertura del servicio de agua para garantizar el abasto de calidad y sin intermitencias, e incrementar la infraestructura de tratamiento.
- Transformar de forma profunda la industria de la construcción, con la adopción de tecnologías para reducir el consumo energético y la presión sobre los recursos naturales implicada en la producción de insumos para la construcción.
- Fomentar aceleradamente la economía circular” (Carabias, Provencio, Azuela y Tudela, 2020, p. 268).

Finalmente, un marco legal sólido y una aplicación efectiva de la ley son pilares fundamentales para preservar nuestro entorno y asegurar la equidad en el acceso a la justicia. Al cumplir con estas normativas, se fomenta la transparencia y la legalidad en las operaciones, asimismo, asegura que cualquier persona afectada

por daños ambientales pueda buscar reparación y protección de la misma. Para ello se debe:

- “Incluir en las leyes secundarias nuevos instrumentos de política ambiental moderna que refuercen la progresividad, la transversalidad, la transparencia, el acceso a la información y la participación alineada con el Acuerdo de Escazú.³
- Revisar el funcionamiento de la evaluación del impacto ambiental, aprovechando el aprendizaje de las últimas tres décadas y con miras a recuperar su plena vigencia.
- Fortalecer la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con nuevos instrumentos normativos, inspectores suficientes, personal especializado, infraestructura y financiamiento.
- Diseñar una nueva política de aplicación eficaz y económica de la normativa ambiental, a partir de indicadores que hagan visibles los efectos ambientales de su cumplimiento o incumplimiento.
- Evaluar la eficiencia de las auditorías ambientales para proponer un nuevo diseño institucional que evite el uso oportunista de esa figura jurídica para eludir obligaciones o postergar su cumplimiento.

³El Acuerdo de Escazú es un tratado internacional que se ha convertido en un hito para la protección de los defensores del medio ambiente en América Latina y el Caribe. Fue diseñado para promover y proteger a quienes luchan por los derechos humanos ambientales. Para mayor conocimiento del tema:
<https://www.un.org/es/climatechange/articles/acuerdo-escazu-derechos-defensores-medio-ambiente>

- Promover un debate público con información sólida que permita apreciar el verdadero alcance de la forma en que se resuelven los litigios en el ámbito judicial.
- Proseguir la capacitación del Poder Judicial en temas ambientales.
- Respetar de forma irrestricta las resoluciones judiciales por parte de los otros poderes del Estado.” (Azuela y Tudela, 2020, p. 270).

Esto ha llevado a replantear la necesidad de transformar el enfoque institucional. Primero, resalta la importancia de contar con estrategias de largo plazo sustentadas en datos sólidos, ejercicios prospectivos y evaluaciones de impacto, ya que la escasa información sobre los resultados impide una asignación adecuada de recursos. Segundo, advierte sobre el recorte progresivo del presupuesto ambiental, lo que ha afectado funciones esenciales como la prevención de la contaminación, y propone su recuperación junto con nuevas fuentes de financiamiento. Tercero, señala la urgencia de fortalecer las capacidades de gobiernos estatales y municipales, que han asumido mayores responsabilidades sin recibir apoyo suficiente, pese a experiencias exitosas como el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental. Cuarto, plantea incorporar la política ambiental en la gestión integral de riesgos, especialmente en la prevención de impactos climáticos, mediante instrumentos como los ordenamientos ecológicos. Por último, subraya la necesidad de vincular las políticas ambientales con los sectores productivos y patrones de consumo, a través de mecanismos de coordinación y transversalidad

que permitan revertir el deterioro ambiental y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible (Provencio, 2018, p. 66-69).

CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO

En México, enfrentamos desafíos ambientales significativos a nivel global. Como mencionamos previamente, no estamos cumpliendo con el Acuerdo de París, un compromiso crucial para proteger nuestro entorno. Además, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, no se aborda el cambio climático de manera explícita. A diferencia de otros países que ya se han comprometido a reducir sus emisiones de carbono para 2050, México aún no ha tomado esa medida. Además, seguimos dependiendo en gran medida de combustibles fósiles para generar energía, a pesar de que las energías renovables están ganando popularidad en todo el mundo.

México debe acelerar sus esfuerzos climáticos para evitar que se cierre la ventana de oportunidad que aún existe frente a los desafíos globales. Alcanzar la deforestación cero y transitar hacia una economía baja en emisiones son metas urgentes que, además, deben ir acompañadas de una mayor resiliencia ante los impactos del cambio climático. La Estrategia Nacional de Cambio Climático presentada por SEMARNAT en 2025 reconoce esta urgencia y propone reducir las emisiones en un 35% para 2030, integrando un enfoque transversal que articule políticas ambientales, sociales y económicas (SEMARNAT, 2025).

Como se pudo ver, el presidente Andrés Manuel López Obrador adquirió pocos compromisos a nivel internacional para combatir el cambio climático; entre los más destacados figuraron la modernización de plantas hidroeléctricas para incrementar la producción de energía limpia, la reducción de emisiones de gas metano en la industria petrolera, la promoción de vehículos de cero emisiones para 2030, la inversión en energía solar y eólica en la frontera con Estados Unidos y la búsqueda de autosuficiencia en combustibles mediante la modernización de refinerías y la construcción de nuevas instalaciones para procesar crudo, lo que implica promover transiciones en los sectores energético, agrícola y forestal e integrar en ellas el desarrollo social y regional.

Frente a este escenario, el documento “*Acciones de México contra el cambio climático*” emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México resumió tres compromisos clave (modernizar hidroeléctricas, reducir emisiones de metano en PEMEX y generar energía limpia en el Istmo de Tehuantepec) dirigidos al presidente Biden y a la comunidad internacional, como se muestra en la siguiente imagen.

Imagen 3. Compromiso del Gobierno de México en el combate al cambio climático



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Compromiso del Gobierno de México en el combate al cambio climático

Amigas, amigos; presidente Biden:

Desde México presentamos ante las naciones y los pueblos del mundo, un decálogo de las acciones que estamos implementando en la lucha contra el cambio climático:

1. Está en marcha un proyecto de modernización de dieciséis plantas hidroeléctricas, el cual busca la renovación de turbinas y el incremento de la producción de energía limpia en 2 mil 085 GWh anuales.
2. La empresa de la nación, Petróleos Mexicanos, destinará una inversión de 2 mil millones de dólares de recursos propios y de créditos internacionales a tasas especiales para reducir hasta en 98 por ciento las emisiones de gas metano en los procesos de exploración y producción en la industria petrolera.
3. También nos sumamos al compromiso colectivo de las principales economías del mundo para alcanzar, en 2030, el objetivo de producir el 50 por ciento de vehículos de cero emisiones contaminantes. En ello, en nuestro, será fundamental el hecho de que hace apenas tres meses nacionalizamos el litio, mineral estratégico en la elaboración de baterías.
4. Estamos por iniciar en Puerto Peñasco, Sonora, México, un paquete solar fotovoltaico con una capacidad de generación de 1000 MW.
5. Hace 15 días, apenas, celebramos diálogos y compromisos con 17 empresas estadounidenses del sector energético para garantizar inversiones destinadas a generar 1, 854 MW de energía solar y de energía eólica.
6. Derivado de estos acuerdos se explora la creación de parques solares en la frontera de México con Estados Unidos, así como la construcción de redes de transmisión de energía que permitan explorar energía eléctrica a California y otros estados de la unión americana.

Plaza Juárez 20, Col. Centro, C.P. 06010, Ciudad de México.
Tel: (55) 36865100 www.gob.mx/sre



Fuente: Gobierno de México. (2023). Discurso del presidente Andrés Manuel López Obrador en el Foro de las Principales Economías sobre Energía y Acción Climática. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/documentos/discurso-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-en-el-foro-de-las-principales-economias-sobre-energia-y-accion-climatica>

CAPÍTULO 3. SOSTENIBILIDAD Y GOBIERNO: LA VISIÓN DE BORIC

En este capítulo, Chile se destaca en la lucha contra el cambio climático con metas ambiciosas, como alcanzar la neutralidad de carbono para 2050 y obtener el 20% de su energía de fuentes renovables para 2025. Además, ha lanzado el primer bono verde de la región para financiar proyectos sostenibles. En la próxima COP25, Chile instará a otros países a adoptar metas más ambiciosas, ya que la ONU advierte que sin acción, las temperaturas podrían aumentar más de 1,5 grados para 2040, causando graves inundaciones y pobreza. Analizaremos cómo el término "largo plazo" se refiere formalmente a un período de 30 años, durante el cual puede haber una considerable variabilidad de un año a otro. Esta variabilidad puede estar influenciada por fenómenos como el mismo cambio climático.

Estudiaremos cómo se ha implementado la Ley Marco de Cambio Climático en Chile y el ambicioso objetivo del país de alcanzar la neutralidad de carbono para 2050. Además, examinaremos cómo Chile ha actualizado sus NDC para alinearse con los objetivos del Acuerdo de París, comprometiéndose a reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero. Y exploramos el lanzamiento de bonos verdes por parte de Chile para financiar proyectos sostenibles, destacando su liderazgo regional en la acción climática. A través de estos esfuerzos, Chile no solo busca cumplir con sus compromisos internacionales, sino también inspirar a otros países a adoptar metas más ambiciosas y colaborar hacia un futuro más sostenible.

DE LA CALLE AL CONGRESO

La nueva izquierda que impulsó la candidatura presidencial de Gabriel Boric remonta sus orígenes a 1992, con el surgimiento del movimiento “La Surda” de Carlos Ruiz Encina (mentor de Boric), que contaba con una revista del mismo nombre y un periodico llamado “Fuerza Pública”.

“La Surda” se destacó en dicho movimiento y, tras un prolongado pero exitoso proceso político, logró ganar la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) en 2006. La FECH es la organización nacional que aglutina a todos los estudiantes que están matriculados en carreras de pregrado y posgrado de la Universidad de Chile. A nivel nacional, se encuentra adscrita a la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech). La FECH fundada en 1906, ha sido clave en la historia política de Chile, participando en la oposición a las dictaduras y en movilizaciones estudiantiles (Arenas, 2021).

En 2008, Boric y Carlos Ruiz Encina cambiaron su nombre a “Izquierda Autónoma”, y en 2011, bajo el liderazgo de Gabriel Boric, volvieron a obtener la presidencia de la FECH. Para el 2016 la Izquierda Autónoma se dividió y parte de ella formó el “Movimiento Autonomista” liderado por Boric y el actual alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp. Los mismos que después se unirían a los anarquistas de la Federación de Estudiantes Libertarios (FEL) y a los grupos “socialismo y libertad” y “nueva democracia”, para formar en 2018 el partido “Convergencia Social” (Arenas, 2021).

Sin embargo, el evento crucial que resalta la figura de Gabriel Boric ocurrió en 2019. “El estallido social, que comenzó provocado por el aumento de la tarifa del metro, en realidad se reveló como la punta del iceberg que ocultaba un creciente estado de malestar, fruto de las desigualdades acumuladas durante décadas impuestas por el modelo económico neoliberal. Una realidad que se reflejaba en la precaria infraestructura de los servicios públicos, en los altos índices de desempleo, en el aumento del trabajo informal y en un sentimiento de impunidad que se extendía desde las violaciones a los derechos humanos hasta los actos de corrupción en las altas esferas del poder de los gobiernos post dictadura, (...) cuestiones como medio ambiente, donde grupos económicos monopolizaban la extracción mineral, la producción marítima y la agricultura como un todo” (Castro y De Aras, 2022).

Boric siendo un socialdemócrata desafió a su partido y buscó un acuerdo con el gobierno y la clase política. El 15 de noviembre de 2019, se firmó el Acuerdo por la Paz Social y la nueva Constitución. Este fue un episodio controvertido del virtual presidente, pero que le valió con el tiempo la reputación de negociador y una persona abierta al diálogo. En octubre de 2020, un plebiscito aprobó la redacción de una nueva Constitución, que comenzó en julio de 2021 tras retrasos por la pandemia (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, s. f.).

Para 2021, Gabriel Boric había asumido la presidencia de Chile. Fue designado candidato presidencial por su partido, Convergencia Social, y ganó las primarias de su coalición, Apruebo Dignidad, en julio de 2021. Tras su victoria en las primarias, Boric se preparó para las elecciones presidenciales, donde obtuvo el

apoyo de una amplia base de votantes. Finalmente, el 11 de marzo de 2022, Boric tomó posesión del cargo de presidente de Chile, marcando el inicio de su mandato (Gobierno de Chile, s. f.).

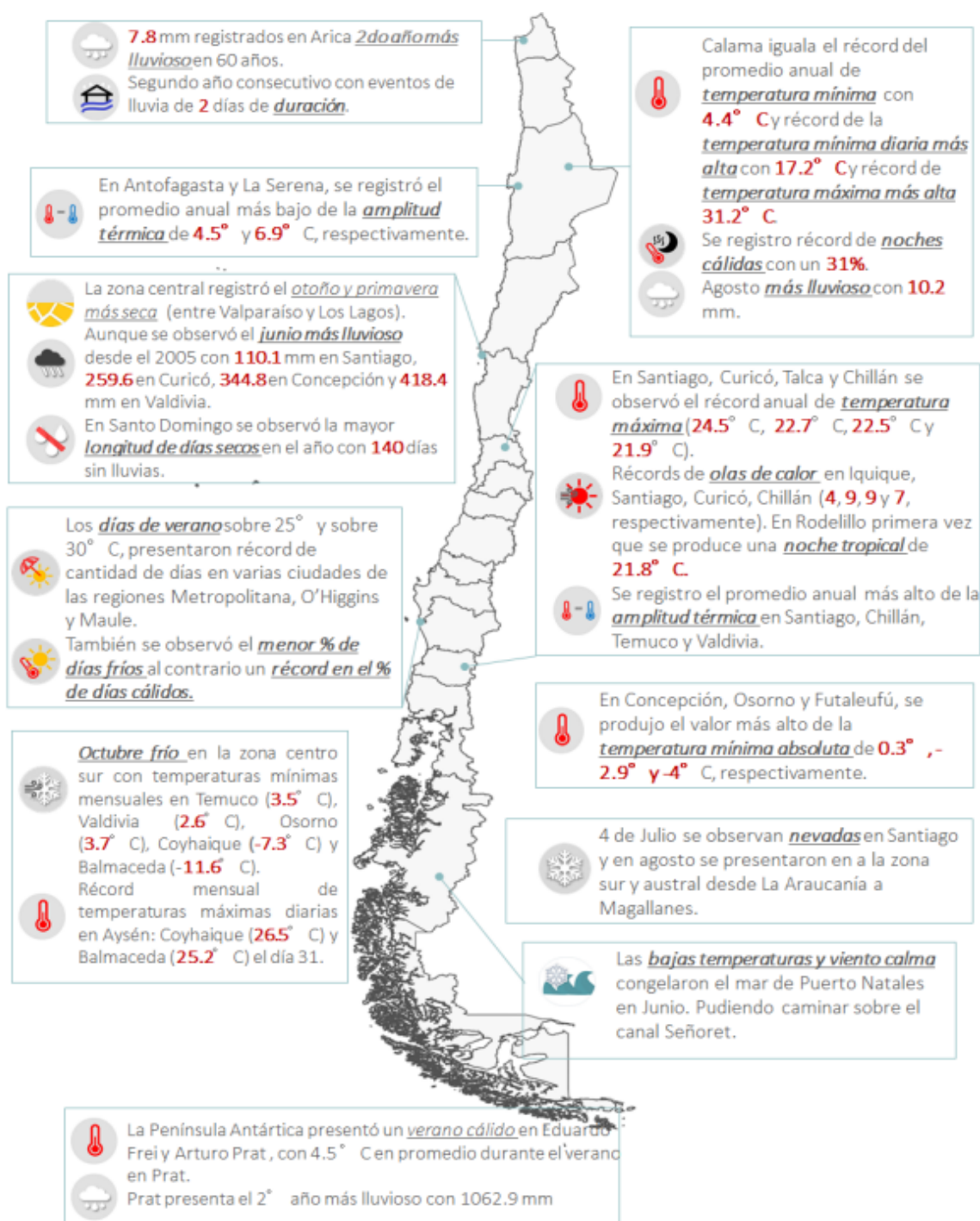
Al iniciar su gobierno, Chile orientó sus esfuerzos hacia la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, un desafío que para él requiere atención urgente, puesto que puede ayudar a resolver las demandas sociales desde ese enfoque. En este contexto, “la Ley Marco de Cambio Climático de Chile, promulgada en 2022, establece un marco jurídico integral para enfrentar los efectos del cambio climático. Entre sus principales disposiciones, fija como meta alcanzar la neutralidad de carbono al año 2050, incorpora criterios de mitigación y adaptación en las políticas públicas, y promueve la participación ciudadana junto con la colaboración entre sectores públicos y privados para fortalecer la resiliencia del país” (Ministerio del Medio Ambiente, 2022). En el apartado siguiente ahondaremos más sobre esto.

Por lo que, “la izquierda de Boric es una mezcla de chavismo, anarquismo, feminismo, indigenismo, marxistas, leninistas, ecologistas, allendistas y profesores de derecho” (Arenas, G. 2021, 30 de septiembre). Su triunfo en Chile, impulsado por el “estallido social”, enfrenta el desafío de conciliar demandas que cuestionan el modelo neoliberal y los abusos sistémicos.

DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: LA AGENDA DE BORIC

Desde mediados del siglo XX, Chile ha experimentado un aumento sostenido de las temperaturas y una disminución progresiva de las precipitaciones, configurando un escenario de aridización y sequía prolongada que afecta con especial intensidad a las regiones centro y sur. Esta tendencia de largo plazo se vio profundizada en 2020, cuando se produjeron eventos climáticos extremos a escala nacional: en el norte, Arica registró lluvias inusuales, mientras que Antofagasta y La Serena vivieron los veranos más cálidos desde 1961; en la zona central, Santiago y Valparaíso enfrentaron olas de calor prolongadas con temperaturas que superaron los 36 °C en enero y récords invernales que alcanzaron más de 25 °C en julio; al mismo tiempo, octubre trajo un frío atípico con mínimas históricamente bajas en Santiago y Valdivia; e incluso en la Antártica chilena se observó un verano cálido y precipitaciones récord en la base Prat. Este conjunto de fenómenos (calor extremo en verano e invierno, fríos inusuales en primavera y lluvias excepcionales en zonas áridas y polares) refleja un patrón de extremos simultáneos que subraya la vulnerabilidad climática del país, como se ve en la siguiente imagen.

Imagen 4. Síntesis de eventos climáticos y registros extremos en 2020



Fuente: Resumen de hechos climáticos relevantes y récords 2020. Tomado del Reporte Anual de la Evolución del Clima en Chile 2021. Recuperado de <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/06/ReporteClimatico2020-edmay2021.pdf>

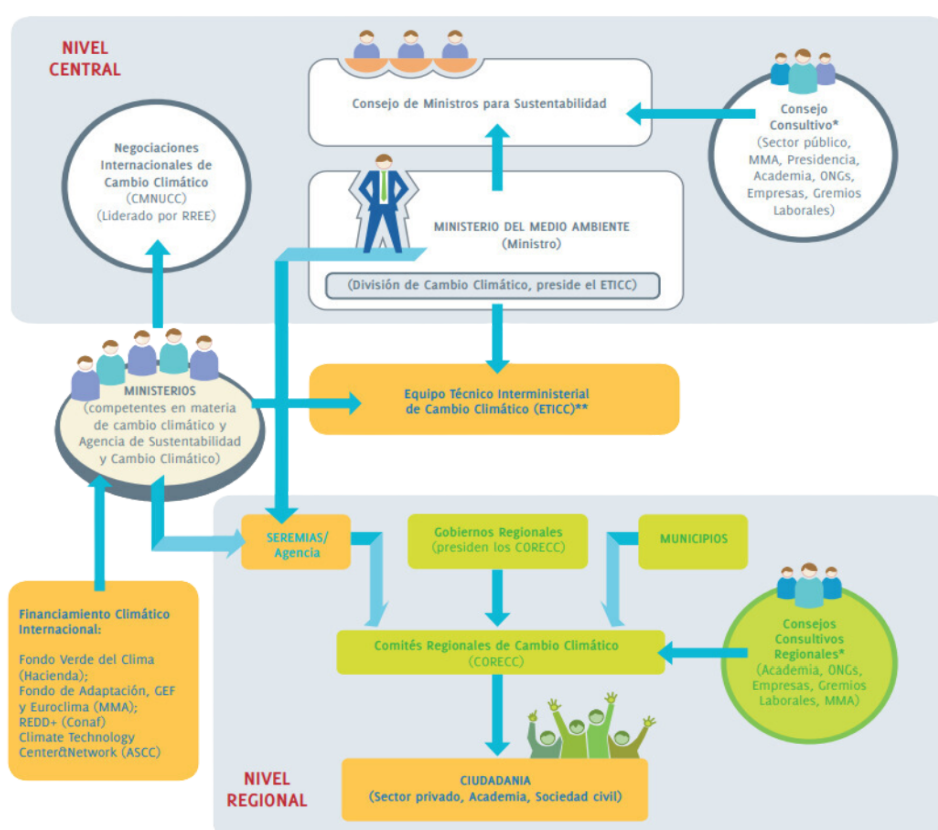
Para enfrentar estos desafíos, Chile ha puesto en marcha una serie de políticas y planes de acción enfocados en mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a sus consecuencias.

“En 2010 se creó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) a través de la Ley N° 20.417 (publicada en el Diario Oficial el 26/01/2010) que modifica la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. En el artículo 70 letra h, la ley establece que “... le corresponderá especialmente al Ministerio, el proponer políticas y formular los planes, programas y planes de acción en materia de cambio climático”. Ese mismo año, se creó la Oficina de Cambio Climático (OCC), bajo el alero de la Subsecretaría del Medio Ambiente, la que a inicios de 2017, pasó a ser la División de Cambio Climático (DCC), manteniendo sus responsabilidades originales pero con un mayor peso dentro de la estructura organizacional” (Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, p.19).

En paralelo al fortalecimiento del aparato estatal en materia climática, se creó la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) en 2016, que tiene como misión integrar la sostenibilidad y la acción climática en el sector productivo chileno. A través de instrumentos como los Acuerdos de Producción Limpia, promueve la innovación, la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de emisiones, con el objetivo de avanzar hacia la neutralidad del carbono al 2050 y cumplir los compromisos internacionales del país en materia ambiental (Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, s. f.).

En coherencia con estos avances, el Plan Nacional de Adaptación al cambio climático, “aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMS) en Diciembre de 2014, planteó la necesidad de fortalecer la institucionalidad de cambio climático, proponiéndose una estructura operativa para la implementación del plan, que posee un enfoque intersectorial y territorial, encabezado por el CMS, incorporando al Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático (ETICC), y a los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), de acuerdo al esquema indicado en la figura siguiente:

Imagen 5. Institucionalidad para la elaboración, implementación y seguimiento de las actividades del PANCC-II



Fuente: Tomado del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022. (s.f.). <https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA-2017-Plan-de-Accion-Nacional-de-Cambio-Climatico-2017-2022.pdf>

Esta estructura operativa considera un nivel central o nacional constituido por organismos existentes actualmente (CMS, MMA, y ETICC). “La división de cambio climático se ha estructurado en tres departamentos:

- a) De Mitigación e Inventarios de Contaminantes Climáticos,
- b) De Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo de Capacidades Climáticas y
- c) De Financiamiento y Negociación Internacional Climáticos” (Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022, p.21).

La Unidad Nacional de Ozono, establecida en Chile desde 1993 y ubicada en la DCC, asegura el cumplimiento del Protocolo de Montreal y sus enmiendas mediante proyectos de inversión, asistencia técnica, difusión pública y creación o modificación de normativas (como bien se ilustra en la imagen anterior). De la misma manera, otros ministerios se encargan de implementar políticas sectoriales y representar al país en foros internacionales sobre cambio climático (Ministerio del Medio Ambiente, 2017). Algunas de ellas son:

- “Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) : Chile, como punto focal ante la CMNUCC, coordina a los ministerios y la sociedad civil para presentar una posición unificada en las negociaciones internacionales sobre cambio climático.
- Ministerio de Agricultura (MINAGRI): En 2014, bajo el enfoque de Agricultura Sustentable, se creó el Comité Técnico Intraministerial para el Cambio Climático (CTICC), coordinado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias

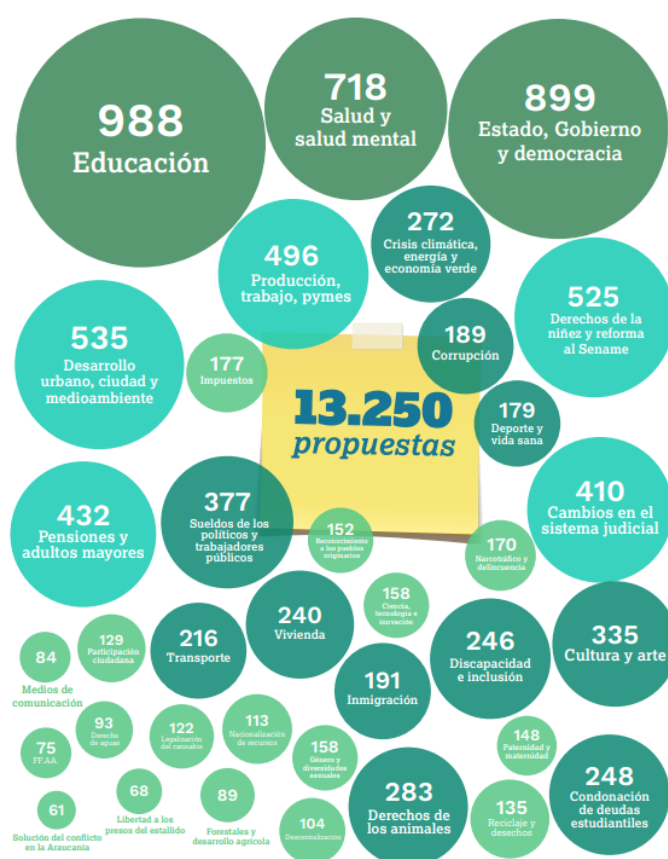
(ODEPA) y con representación de 12 entidades del Ministerio. MINAGRI implementa el Plan Nacional de Adaptación del Sector Silvoagropecuario, participa en negociaciones internacionales y elabora el inventario bienal de GEI del sector de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU).

- **Agencias de Sustentabilidad y Cambio Climático:** El Comité de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), sucesor del Comité Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL), es el Punto Focal Nacional para Tecnología. Tiene Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA) registradas ante la CMNUCC y mide las emisiones de GEI para cumplir con los acuerdos de producción limpia. Actualmente, la agencia está mejorando el monitoreo y el impacto climático de sus instrumentos, y asumirá el rol de coordinador en sustentabilidad y cambio climático.
- **Ministerio de Energía:** El Punto Focal Técnico del proyecto Asociación para la Preparación del Mercado (PMR) del Banco Mundial busca fortalecer la capacidad para implementar precios al carbono y un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) en el sector energético. En 2015, MINENERGIA publicó la Política Energética Nacional al 2050, que proyecta que más del 60% de la generación eléctrica provendrá de energías renovables para 2035 y al menos el 70% para 2050.
- **Ministerio de Hacienda:** La Autoridad Nacional Designada de Chile ante el Fondo Verde para el Clima (GCF) apoya a los países en desarrollo a reducir

sus emisiones y adaptarse al cambio climático mediante financiamiento de la CMNUCC” (Ministerio del Medio Ambiente, 2017, p.22).

En continuidad con este entramado institucional y técnico, en 2017 Chile lanzó el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 para reducir emisiones y fortalecer la resiliencia mediante eficiencia energética, energías renovables y mejor gestión hídrica, junto a un proceso participativo que recogió más de 13,000 propuestas ciudadanas en áreas clave, como se presenta en la siguiente imagen:

Imagen 6. Lineamientos estratégicos en la agenda presidencial de Boric



Fuente: Tomado del Programa de Gobierno Apruebo Dignidad. (s.f.), p. 17.
<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BA%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>

El propósito principal del Plan es abordar los desafíos que el cambio climático presenta a corto y mediano plazo en el territorio nacional, y fomentar la implementación de los compromisos que Chile ha asumido ante la CMNUCC. Este Plan pretende convertirse en la herramienta que articule una política climática integral para el país en el corto y mediano plazo, proporcionando un marco de orientación para todos los actores involucrados y estableciendo las bases para la acción a largo plazo.

Imagen 7. Priorización Programática resultado del proceso Participativo-Programático

Priorización Programática resultado del proceso Participativo-Programático <i>* El porcentaje corresponde al grupo de la población que mencionó el eje programático entre sus 3 prioridades.</i>	
Pensiones	53.80%
Educación Pública	44.40%
Salud Pública	39.30%
Crisis Climática	36.30%
Reactivación Económica	27.50%
Descentralización	16.30%
Derecho al agua	16.10%
Derechos Humanos: Verdad, Justicia y Reparación	11.90%
Derechos de la mujer	11.70%
Reforma Tributaria	10.80%
Seguridad y agenda anti delitos	10.70%
Derecho a la vivienda	9.90%
Derechos de las y los trabajadores	6.90%
Transformación digital	3.20%
Transporte Público	1.10%

Fuente: Tomado del Programa de Gobierno Apruebo Dignidad. (s.f.), p.18.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BA%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>

Esta sistematización permite visualizar con claridad las preocupaciones sociales más urgentes, articulando demandas estructurales con temas emergentes y ofreciendo una base legítima para orientar la planificación pública hacia los ejes que la población considera fundamentales. Entre ellos, la crisis climática destaca no solo como una preocupación ambiental, sino como una prioridad ciudadana situada al nivel de los derechos sociales básicos. Al incorporarse en un proceso participativo, esta demanda legitima la necesidad de que las políticas públicas integren la acción climática como eje transversal, vinculándola con justicia social, equidad territorial y bienestar colectivo.

Esta legitimidad ciudadana adquiere especial relevancia cuando se observa que actores políticos, como Gabriel Boric, han reconocido la necesidad de declarar a Chile en estado de emergencia climática. Tal reconocimiento implica asumir que, aunque el país no sea uno de los principales emisores, enfrentará consecuencias severas si no implementa medidas de adaptación y reducción de emisiones. Para ello, se requiere cumplir y superar sus compromisos climáticos internacionales, fortaleciendo las estrategias de mitigación a mediano y largo plazo para alcanzar la neutralidad de carbono antes de lo previsto. Esto debe ir acompañado de acciones ambiciosas de adaptación y protección de ecosistemas terrestres y marinos, como glaciares, costas y océanos (Frente Amplio, 2021). Las rutas que Gabriel Boric propone para seguir son:

- “Adaptación a la Crisis Climática: Se creará una Estrategia de Adaptación Transformadora para enfrentar la crisis climática, con un Fondo Soberano para financiar inversiones y asegurar un sistema alimentario sostenible. Se

propondrá legislación para que los proyectos declaren sus emisiones y medidas de mitigación, y se impulsará la economía circular con una nueva ley. Además, se priorizará la inversión en infraestructura para adaptarse al cambio climático.

- Comisiones de Transición Justa: Se crearán Comisiones de Transición Justa para apoyar a sectores y comunidades vulnerables, enfocándose en la reconversión laboral y la reparación social y ambiental. Estas comisiones incluirán representantes locales de sindicatos, gobiernos, ministerios, organizaciones sociales, empresas y científicos, con evaluaciones periódicas.
- Protección y recuperación de la biodiversidad: Se necesita rediseñar las instituciones para monitorear los ecosistemas. Se impulsará la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) y se reformará el sistema de evaluación ambiental (SEIA) para incluir a las comunidades. Se protegerá a los defensores ambientales y se promoverán estudios de biodiversidad. Se fortalecerá la fiscalización ambiental y se aumentarán las áreas protegidas. También se creará un Sistema Nacional de Centros de Rescate de Fauna Silvestre y un Sistema Integrado de Observación del Océano, además de una Red Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
- Bienestar animal: Se actualizará el Programa Nacional de Tenencia Responsable de Animales, enfocándose en el control reproductivo, prevención del abandono y apoyo a regiones. Reformarán leyes y reglamentos de protección animal, promoverán vehículos eléctricos y cría

sostenible de animales de granja. Reconvertirán zoológicos para rescate y rehabilitación, prohibirán el testeo en animales para cosméticos y fortalecerán el Comité de Bioética Animal. También prohibirán la caza de fauna nativa.

- Reducción del Riesgo de Desastres: Para reducir el riesgo de desastres, se necesita un sistema integral con enfoque preventivo y respuesta rápida, considerando las vulnerabilidades locales. Promoverán la Política de Reducción de Riesgo de Desastre (PRRD) y apoyaran el nuevo Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Fortalecerán el monitoreo de riesgos con datos abiertos y aseguraremos la participación de comunidades y científicos. Crearán un Mapa Participativo de Riesgo y Centros de Memoria Activa en cada capital regional. Además, abogaran por un programa de protección social para emergencias, implementado por municipios y gobiernos regionales” (Frente Amplio, 2021, p.63-69).

Otra de las vertientes primordiales del Plan de Boric es la política rural, pues “debe contar con una mirada intersectorial que apueste por la transformación de los sistemas alimentarios, guiada por los principios de la soberanía alimentaria, hacia patrones más justos, saludables y sostenibles; (...) donde se garantice la conservación y resguardo de los ecosistemas y biodiversidad; que mejoren la calidad de vida, conectividad y accesibilidad; que promueva el resguardo cultural e identitario de estos territorios que han sido dejados en un segundo plano en la planificación territorial y económica del país” (Programa de Gobierno Apruebo Dignidad. (s.f.), p.79). A grandes rasgos, se buscará garantizar la presencia de:

- a) Desarrollo rural sostenible y ordenamiento territorial.
- b) Innovación, asistencia técnica y transferencia tecnológica.
- c) Soberanía y Agricultura Familiar Campesina.
- d) Legislación silvoagropecuaria.

En esta misma línea de transformación estructural, el sector energético pretende mitigar la crisis climática mientras se asegura una vida digna. Una transición justa va más allá de la descarbonización e incluye la soberanía energética con tres prioridades: descarbonización, descentralización y reducción de la pobreza y vulnerabilidad energética. Esto se basa primordialmente a mediano y largo plazo, se plantea reemplazar los combustibles fósiles mediante una estrategia nacional de hidrógeno verde, con el objetivo de descentralizar su uso, fomentar la investigación y desarrollo, y capacitar a los trabajadores (Frente Amplio, 2021).

Finalmente, Gabriel Boric propone “cambiar el modelo de gestión actual para avanzar hacia una gobernanza con carácter sistémico, integrado, descentralizado, con enfoque de cuencas y basado en la ciencia. Esta propuesta se estructura en torno a cuatro ejes, incluyendo transversalmente el enfoque de género” (Programa de Gobierno Apruebo Dignidad. (s.f.), p.96):

- “Derecho humano al agua y el saneamiento: Se quiere garantizar el derecho al agua y saneamiento, proteger los ecosistemas, y mejorar los servicios sanitarios rurales. Usar tecnologías para detectar extracciones ilegales y aplicar la ley. En situaciones de escasez, priorizar el consumo humano.

También apoyar a las personas en zonas de sequía con políticas de género y colaborar con gobiernos locales para fomentar el saneamiento rural.

- Transformaciones institucionales: Aspira llevar a cabo una transformación institucional gradual, adaptada a las condiciones de cada territorio, para enfrentar la crisis hídrica y climática. Crear un Sistema Nacional de Gestión de Aguas que unifique competencias, consolide información y mejore la fiscalización y establecer un organismo rector y Organismos de Cuenca para coordinar la gestión del agua.
- Protección de los ecosistemas e I+D: Ambiciona la protección de la biodiversidad y los ecosistemas enfocandonose en el ciclo hidrológico. Revisa los derechos de agua considerando el cambio climático y asegurar la calidad del agua. Apoya la investigación en soluciones naturales y mejora el monitoreo de aguas. Se anhela impulsar los cultivos diversos y técnicas ancestrales para fortalecer la soberanía alimentaria. También generar financiamiento para proteger los ecosistemas y gestionaremos acuíferos con proyectos de recarga.
- Infraestructura resiliente y adaptativa: Se compromete a invertir en soluciones naturales para restaurar ecosistemas y asegurar el suministro de agua potable. Incluso, reorientar recursos hacia la pequeña y mediana agricultura y pueblos originarios. Implementar un plan de gestión de embalses que priorice el consumo humano y minimice el impacto en la agricultura. Asegurar el suministro de agua en todas las ciudades, utilizando diversas herramientas

como el reúso de aguas servidas y la desalación” (Programa de Gobierno Apruebo Dignidad. (s.f.), p.96-101).

DE LA CORDILLERA AL MUNDO

En diciembre de 2009, el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) invitó a Chile a unirse a la organización. En 2010, la presidenta Michelle Bachelet firmó el acta de adhesión. Para ser miembro, Chile debía cumplir con compromisos, especialmente en temas medioambientales. La OCDE recomendó mejorar la información y los indicadores ambientales. En 2011 se evaluaron los avances y en 2016 se completó la primera evaluación como miembro pleno, cubriendo el período 2005-2015.

Paralelamente, la política ambiental chilena transitó de respuestas puntuales hacia marcos más estratégicos: se fortalecieron organismos reguladores, se adoptaron normativas sectoriales y se avanzó en la articulación entre cooperación internacional y planificación nacional, hasta integrar enfoques de mitigación, adaptación y transferencia tecnológica en políticas de largo plazo.

“Es por ello que Chile presenta en la COP26 su Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP), para consolidar una visión de Estado y enfrentar el cambio climático y cumplir con lo establecido en el Artículo 4 del Acuerdo de París que insta a formular ECLP coherentes con el objetivo de temperatura establecido en dicho acuerdo y tomando en consideración sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus

capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales” (ECLP, 2021, p.14).

En este sentido, vale la pena señalar que los acuerdos internacionales y los acuerdos bilaterales firmados por Chile constituyen un registro documental clave para evaluar la integración normativa y práctica del país en la gobernanza climática global, pues al mostrar cronología, alcance y contraparte de cada instrumento permiten establecer con claridad cómo los compromisos multilaterales y los pactos bilaterales han ido convergiendo hacia los objetivos del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París. Véase las tablas 6 y 7:

Tabla 6. Acuerdos Internacionales Ambientales Suscritos Por Chile

TRATADO	FECHA DE LA FIRMA (F) PROMULGACIÓN (P) RATIFICACIÓN (R) ENTRADA EN VIGOR EN CHILE (V)	OBJETIVO GENERAL	DOCUMENTO
Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos	11/09/1980 (F) 24/07/1981(P) 13/10/1981 (V)	Proteger, salvaguardar y conservar la integridad del ecosistema de los mares que rodean la Antártida y los recursos vivos marinos antárticos.	http://bcn.cl/28o08
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono	22/03/1985 (F) 06/03/1990 (R) 08/03/1990 (V)	Proteger a la salud humana y al medio ambiente de los efectos negativos producidos por las modificaciones en la capa de ozono.	http://bcn.cl/1vr vh
Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Disminuyen la	14/06/1988 (F) 08/03/1990 (R) 28/04/1990 (V)	Proteger la capa de ozono tomando medidas precautorias para controlar las emisiones globales de las sustancias que	http://bcn.cl/1vr wk

Capa de Ozono		provocan su disminución.	
Convenio de Basilea para el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación	31/01/1990 (F) 11/08/1992 (R) 13/10/1992 (V)	Reducir el movimiento transfronterizo de desechos peligrosos definidos por el Convenio, en una forma que sea consistente con un manejo eficiente y ambientalmente adecuado de dichos desechos.	http://bcn.cl/1v49t
Tratado entre la República de Chile y la República de Argentina sobre Medio Ambiente	02/08/1991(F) 14/04/1993(V)	Emprender acciones coordinadas o conjuntas en materia de protección, preservación, conservación y saneamiento del medio ambiente e impulsarán la utilización racional y equilibrada de los recursos naturales, teniendo en cuenta el vínculo existente entre medio ambiente y desarrollo.	http://bcn.cl/1vr_yo
Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección Ambiental	04/10/1991 (F) 11/01/1995 (R) 18/02/1998 (V)	Reafirmar el status de la Antártica como un área especial de conservación y realzar el marco de protección del ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados.	http://bcn.cl/1vs0
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	09/05/1992 (F) 22/12/1994 (R) 13/04/1995 (V)	Estabilizar las concentraciones de los Gases de Efecto Invernadero en la atmósfera, a un nivel tal que ya no existan interferencias antropógenas significativas en el sistema climático.	http://bcn.cl/1vt8r
Convenio sobre la Diversidad Biológica	05/06/1992 (F) 09/09/1994 (R) 06/05/1995 (V)	Promover el uso sustentable de los componentes de la biodiversidad y fomentar una distribución equitativa de los beneficios generados por la utilización de los recursos genéticos.	http://bcn.cl/1v4m
Convenio de las Naciones Unidas para Luchar contra la Desertificación	03/03/1995 11/11/1997 13/02/1998 (V)	(F) (R) Combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados, especialmente en África.	http://bcn.cl/1vt9q
Convenio para la Aplicación del	11/09/1998 (F)	Promover la responsabilidad compartida y los esfuerzos	http://bcn.cl/1vtaz

Procedimiento de Consentimiento Informado Previo (PIC) a ciertos Productos Químicos Peligrosos		conjuntos en la esfera del comercio internacional de ciertos compuestos químicos peligrosos y plaguicidas, a fin de proteger la vida humana y el medio ambiente.	
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	24/05/2000 (F). Falta la ratificación del documento	Contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la esfera de la transferencia, manipulación y utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana, y centrándose concretamente en los movimientos transfronterizos.	http://bcn.cl/1vt d4
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)	23/05/2001 (F) 20/01/2005 (R) 25/03/2005 (P) 19/05/2005 (V)	Teniendo presente el principio de precaución, consagrado en el principio 15 de la Declaración de Río, el objetivo del Convenio de Estocolmo es proteger a la salud humana y el medio ambiente frente a los contaminantes orgánicos persistentes.	http://bcn.cl/1vjx k
Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sus Anexos A y B (11 de diciembre 1997: Kyoto)	22/12/200 (P)	El Protocolo de Kioto, sucesor de la CMNUCC, es uno de los instrumentos jurídicos internacionales más importantes destinados a luchar contra el cambio climático. Obliga a países industrializados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero; fijó que entre 2008 y 2012 las emisiones totales debían disminuir al menos un 5% respecto de 1990.	http://bcn.cl/1vg bhn

Fuente: Tomado de Abujatum, 2019, p.2. *Tratados, acuerdos y regulación medioambiental de Chile.*

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26957/1/Tratados_medioambiente_Chile_1980_2018.pdf

Tabla 7. Acuerdos Bilaterales

PAÍS	FECHA DEL ACUERDO	OBJETIVOS GENERALES	DOCUMENTO
Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá (acuerdo paralelo al Tratado de Libre Comercio firmado entre ambos países)	Documento suscrito el 5 de diciembre de 1996. Promulgado el 5 de julio de 1997	Sus principales objetivos son fortalecer la cooperación ambiental entre las partes y asegurar la ejecución eficaz de las leyes y regulaciones ambientales de cada una de ellas, favoreciendo, además, que se alcancen las metas y los objetivos ambientales del Tratado de Libre Comercio. Como objetivos específicos se mencionan, entre otros, el fomento de un desarrollo sostenible y la cooperación en la conservación, protección y mejora del medio ambiente.	http://bcn.cl/28oc3
Acuerdo de Cooperación Ambiental entre la República de Chile y la República de Perú	Fue suscrito en Lima el 10 de diciembre de 2014. Promulgado el 6 de julio de 2015.	Los objetivos del Acuerdo son: a) Promover la cooperación para el fortalecimiento de capacidades y potencialidades de las Partes, incluidas las organizaciones no gubernamentales, a fin de promover el desarrollo de políticas y de la gestión ambiental; b) Facilitar, mediante la cooperación, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental, asumidos por las partes y; c) Fortalecer el diálogo y el intercambio de experiencias en materia ambiental.	http://bcn.cl/28opv
Acuerdo de Cooperación Ambiental con los Estados Unidos de América	Fue suscrito en Santiago el 17 de junio de 2003. Promulgado el 4 de marzo de 2004.	El objetivo de este Acuerdo es establecer un marco para la cooperación entre las partes para promover la conservación y la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y de la	http://bcn.cl/28os3

		degradación de los recursos naturales y ecosistemas, así como el uso racional de los recursos naturales, en pro de un desarrollo sostenible.	
Memorando de Entendimiento sobre Cooperación Ambiental entre la CONAMA y la Administración Estatal para la Protección Ambiental de la R.P. China (State Environmental Protection Administration, SEPA). (Artículo 108 del TLC)	TLC suscrito el año 2006.	El acuerdo -negociado según lo establecido en el artículo 108 del TLC-, busca promover la cooperación en el campo de la protección ambiental, sobre una base de igualdad y beneficio mutuo y supeditado a la legislación y disponibilidad de recursos humanos y financieros de cada uno de los países. El Memorándum prioriza el control y monitoreo de la contaminación; la gestión y tratamiento de la calidad del agua; la conservación y control de la contaminación de áreas marinas y costeras; y la educación ambiental y la participación pública.	http://bcn.cl/28ot7

Fuente: Tomado de Abujatum, 2019, p.7. Tratados, acuerdos y regulación medioambiental de Chile.

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/26957/1/Tratados_medioambiente_Chile_1980_2018.pdf

La existencia simultánea y complementaria de ambas tablas ilustra cómo el régimen parisino se apoya tanto en marcos multilaterales amplios como en acuerdos bilaterales específicos para operacionalizar metas nacionales (NDCs), atraer cooperación técnica y financiera y articular mecanismos de cooperación sectorial, por lo que estas tablas permiten identificar alianzas e instrumentos que hacen posible la implementación concreta de las obligaciones climáticas, evaluar la

coherencia normativa entre niveles y detectar las brechas que requieren política pública y diplomacia ambiental para una alineación plena con el régimen del AP.

Esta convergencia entre voluntad política, participación social y compromisos multilaterales no sólo configura una base sólida para avanzar hacia una transición ecológica justa, con enfoque territorial y derechos humanos, sino que también proyecta una hoja de ruta clara hacia la COP28. En su discurso, el Presidente Gabriel Boric señaló que, además de perseguir el cumplimiento de la meta 2050, los objetivos fijados serán revisados cada cinco años.

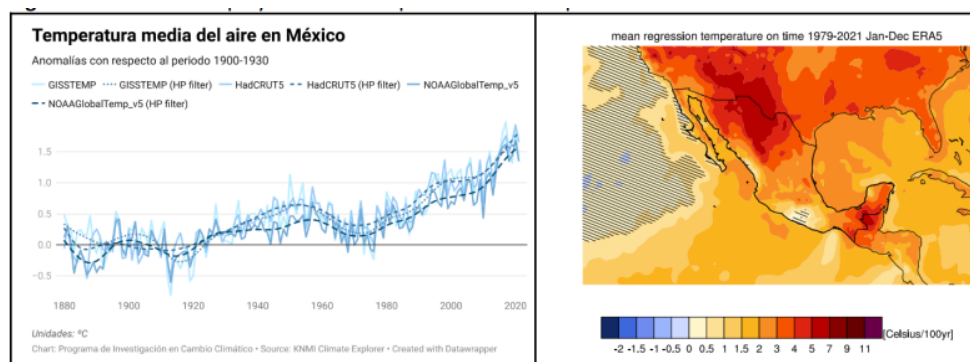
“Es para nosotros un orgullo, pero a la vez una tremenda responsabilidad. (...) Yo espero que logremos reducirlo y que lleguemos a la meta antes de 2050. Por lo tanto, no nos relajemos”. (Ministerio del Medio Ambiente, 2022).

CAPÍTULO 4. LA CRUZADA ECOLÓGICA: PERSPECTIVAS 2024-2030

A lo largo de estos párrafos, hemos analizado que en los próximos años se espera que la COP29 sea un acuerdo clave para el futuro. Los gobiernos deben asistir y estar comprometidos en transformar las promesas del Consenso de los Emiratos Árabes Unidos, establecidas en la COP28. Esto incluye triplicar el uso de energías renovables, alcanzar el objetivo global de adaptación, e ir realizando la transición hacia el abandono de todos los combustibles fósiles. Todos estos esfuerzos deben traducirse en resultados económicos reales que protejan a las personas y sus medios de vida en todas partes (UNFCCC, 2023).

En México, los modelos climáticos de última generación señalan que el país podría enfrentar condiciones más secas y mucho más cálidas durante este siglo. Estos cambios proyectados varían considerablemente según la región y la estación del año, y se espera que estas diferencias se acentúen en escenarios de altas emisiones de gases de efecto invernadero y a largo plazo.

Imagen 8. Análisis del cambio climático observado y proyectado para México.



El panel izquierdo muestra la [evolución temporal del cambio en la temperatura media anual \(°C\) para México](#) durante el periodo 1880-2021, con respecto al periodo 1900-1930. El panel derecho muestra las tendencias (°C por siglo) de la temperatura media anual para México estimadas para el periodo 1979-2021.

Fuente: Tomado de Estrada, F. [CAP_I Analisis del CC observado y proyectado para México_GMP_191023.docx \(unam.mx\)](#)

“En México se cuenta con una Ley General de Cambio Climático (LGCC) que establece un arreglo institucional transversal para el tema, a nivel federal, y crea un Sistema Nacional de Cambio Climático con participación estatal, municipal y del Poder Legislativo a nivel nacional y subnacional. Este sistema incluye, de manera relevante, un organismo científico-técnico (INECC) que además de integrar, generar, y divulgar conocimientos sobre el cambio climático en México a nivel nacional e internacional, tiene una función específica de acompañamiento y evaluación técnica de las políticas públicas en cambio climático, a través de una Coordinación de Evaluación (CE) con participación de expertos del sector académico y social” (UNAM, 2023, p.64).

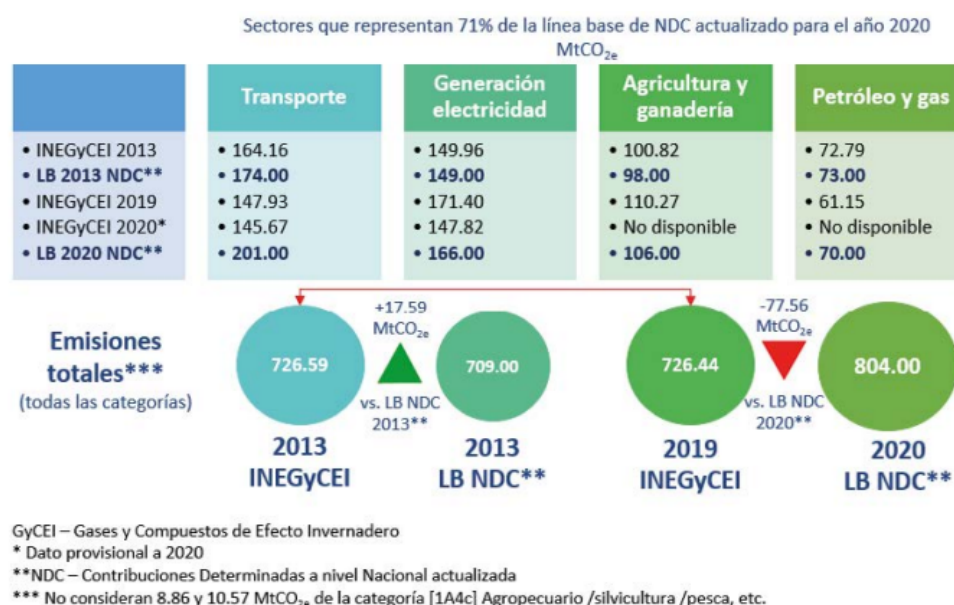
“Desde 2018, se han realizado dos modificaciones a la LGCC con implicaciones en materia de mitigación. Estas enmiendas formalizan los compromisos adquiridos como parte del Acuerdo de París y fortalecen el establecimiento de un Sistema de Comercio de Emisiones de México (SCE). Sin embargo, otras medidas jurídico-administrativas como la extinción del fideicomiso público destinado al Fondo para el Cambio Climático no permiten vislumbrar los instrumentos para captar y canalizar recursos financieros para apoyar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático” (UNAM, 2023, p.64).

Por esta razón, contar con un diagnóstico preciso sobre la asignación y disponibilidad de recursos es fundamental para fortalecer el marco normativo y traducir los compromisos climáticos en acciones concretas.

El INECC, al analizar el PECC 2014–2018 y el Anexo del Presupuesto 2013–2017, identificó deficiencias en la distribución de recursos destinados a mitigación y adaptación. Además, evaluó políticas locales en sectores como energía eléctrica, transporte y manejo de residuos, generando insumos valiosos para el desarrollo de proyectos de investigación enfocados en resolver los desafíos técnicos y ambientales detectados.

Y aunque los datos oficiales sugieren progreso, los análisis sectoriales más detallados indican que se puede ser más ambicioso. Por ejemplo, aunque en 2020 la generación de energía eléctrica disminuyó en 2 megatoneladas de dióxido de carbono (MtCO₂e) respecto a 2013, sigue siendo mayor que las proyecciones de emisiones para 2020 y 2030. La siguiente imagen compara las emisiones de gases de efecto invernadero entre 2013 y 2020 en sectores clave como transporte, energía y agricultura:

Imagen 9. Evolución de las emisiones de GYCEI 2013–2020 (INECC, 2021c)
y línea base de la CDN actualizado 2013 y 2020



Fuente: Evolución de las emisiones de GYCEI 2013 – 2020 y línea base de CDN actualizada en 2013 y 2020. Tomado de Islas Samperio, J.M, Carrasco González, F., 2023. Estado del arte de la Política nacional de cambio climático en materia de mitigación. En: Estado y perspectivas del cambio climático en México. Un punto de partida. Reporte técnico, Programa de Investigación en Cambio Climático, UNAM.

Asimismo, “se identificó en por lo menos 10 estudios publicados entre los años 2008 y 2020, que bajo ciertas condiciones técnicas, económicas y financieras es posible duplicar el CDN no condicionado de México para alcanzar en el año 2030 una mitigación anual de entre 424 MtCO_{2e} y 490 MtCO_{2e}” (UNAM, 2023, p.66).

Sin embargo, para que este potencial se traduzca en acción, resulta indispensable considerar el contexto político actual. ¿Será igual la actual presidenta, Claudia Sheinbaum? Es necesario contrastar esa base con su práctica

administrativa, las propuestas concretas que ha presentado en materia de agua y calidad del aire, sus alianzas políticas y prioridades de financiamiento; solo así se podrá juzgar si traducirá su conocimiento en medidas estructurales, gobernanza interinstitucional y asignación de recursos que rompan con la inercia del sexenio anterior o si, pese a su perfil técnico, prevalecerá una continuidad en clave populista.

En ese sentido, conviene recordar que, Sheinbaum obtuvo su doctorado en ingeniería en energía por la UNAM, donde se enfocó en la energía residencial y su relación con el cambio climático. Ha sido investigadora del Instituto de Ingeniería de la UNAM y miembro del grupo IPCC de la ONU, contribuyendo a los informes que le valieron al IPCC el Premio Nobel de la Paz en 2007. Su trabajo se centra en la investigación y mitigación del cambio climático.

Esa sólida formación académica y trayectoria investigadora explican y se reflejan “Dentro de su Plan Nacional Hídrico 2024-2030, que a diferencia de Andrés Manuel López Obrador, sí tiene como objetivo principal concebir el agua como un derecho y un bien de la nación. Este plan se basa en cuatro ejes fundamentales:

1. Política hídrica y soberanía nacional.
2. Justicia y acceso al agua.
3. Mitigación del impacto ambiental y adaptación al cambio climático.
4. Gestión integral y transparente” (Comisión Nacional del Agua, 2024, 2 de diciembre).

“Puntualizó que en 2025 se contemplan recursos para llevar a cabo este histórico plan en el que se contemplan las siguientes acciones:

1. Ordenamiento de las concesiones. Para evitar la venta del agua concesionada no utilizada se incentivará la devolución voluntaria del recurso a la nación para uso, principalmente, de consumo humano.
2. Eficiencia del riego agrícola a través de su tecnificación, permitiendo mayor productividad en el campo y más disponibilidad de agua.
3. Implementación de un Plan Maestro, entre Gobierno de México, estados y municipios, para desarrollo de infraestructura de agua potable.
4. Proyectos estratégicos que atiendan regiones y destinen el recurso hídrico donde hay mayor necesidad de acceso al derecho humano al agua.
5. Saneamiento, de diversos cuerpos de agua, y en particular de los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula” (Presidencia de la República, 2024).

“Lo que queremos es que esa agua que no se usa se le regrese a la nación para que se pueda disponer de ella, porque hasta los municipios tienen la concesión de agua. El agua le pertenece a la nación”, manifestó (Presidencia de la República, 2024, 2 de diciembre).

Durante su breve tiempo en el cargo, en noviembre de 2024, Sheinbaum presentó una nueva estrategia energética centrada en tres pilares:

1. "La Reforma Constitucional en Energía: Basada en la iniciativa de López Obrador, que a su vez se centra en:
 - a) Artículo 25: Restablece a PEMEX y CFE como empresas públicas.
 - b) Artículo 27: Prohíbe concesiones en litio.
 - c) Artículo 28: Declara estratégicos al litio y al servicio de internet.

El modelo de generación eléctrica se divide en 54% para el Estado y 46% para la iniciativa privada, fomentando la inversión en tecnologías limpias y la fiabilidad del sistema.

2. La Estrategia Nacional del Sector Eléctrico: Esta estrategia redefine la CFE enfocándose en eficiencia, sostenibilidad y cobertura energética:
 - a) Planeación Estratégica: Energía asequible, confiable y limpia; transición a fuentes renovables.

b) Justicia Energética: Tarifas estables, expansión de cobertura, paneles solares en el norte.

c) Robustez del Sistema: Plan 2025-2030, con hasta 28,947 MW adicionales y 45% de fuentes limpias; inversión de 23,400 millones de dólares.

d) Inversión Privada: Añadir hasta 9,550 MW renovables, simplificación administrativa, y atracción de inversiones.

3. La Estrategia Nacional de Hidrocarburos y Gas Natural: El tercer pilar fortalece a PEMEX enfocándose en soberanía energética, combustibles limpios y eficiencia:

a) Reestructuración: Convertir a PEMEX en empresa pública y optimizar costos.

b) Producción estratégica: Concentrarse en campos clave como Trion y Zama⁴, con 1.8 millones de barriles diarios.

c) Transición energética: Desarrollar hidrógeno verde y biocombustibles” (Energy Insights, 2024, 15 de noviembre).

⁴ Trion y Zama son campos de hidrocarburos clave en los que Pemex (Petróleos Mexicanos) está enfocando su producción estratégica. Ambos campos están destinados a aumentar la producción de petróleo y gas, contribuyendo a la soberanía energética del país. El campo Trion está ubicado en aguas profundas del Golfo de México, mientras que Zama es un campo de aguas someras también en el Golfo de México.

Imagen 10. Principios de una política ecologista y ambiental humanista



Fuente: Tomado de SEMARNAT

Estas medidas pretenden alinear las políticas energéticas con la sostenibilidad, autosuficiencia y competitividad, redefiniendo el papel del Estado y del sector privado, según lo menciona Energy Insights; sin embargo, Energy Insights advierte que esa orientación plantea dudas sobre su coherencia práctica porque el mayor control estatal sobre Pemex y CFE puede provocar problemas de gestión

derivados de la influencia política y la corrupción, ya que los intereses políticos pueden interferir en las decisiones empresariales —generando una distribución ineficiente de recursos y priorizando objetivos políticos sobre los económicos— lo que, aunque busca reforzar la soberanía sobre los recursos, puede dificultar el desarrollo, la eficiencia y desalentar la inversión privada necesaria para la transición energética (Energy Insights, 2024).

“Sheinbaum articula una visión clara de un México justo, democrático y próspero. Utiliza términos como *“cuarta transformación”* e *“histórica jornada”* para enfatizar la importancia y el impacto de su victoria electoral. Estas expresiones no solo sirven para posicionar su triunfo como un evento trascendental en la historia del país, sino que también subrayan su compromiso con un cambio significativo en la vida pública de México” (Ruleta Rusa, 2024).

De hecho, esa forma de enmarcar la victoria (como una cuarta transformación) se corresponde con el recurso retórico que comparte con López Obrador, que mezcla razones y emociones para delimitar su proyecto. “La presidenta utiliza un lenguaje que conecta tanto con la lógica como con las emociones del público. Emplea expresiones que inspiran y proyectan una visión positiva, como *“crear un México más justo y próspero”* y *“ampliar el acceso a los derechos del pueblo”*. Este estilo busca no sólo persuadir y ganar apoyo, sino también influir en las percepciones y actitudes hacia su liderazgo y su proyecto político.

Igualmente, hace referencia a los mismos personajes históricos como figuras importantes. Por ejemplo, en su toma de posesión como presidenta constitucional de México ante el Congreso de la Unión durante la sesión del Congreso General, mencionó lo siguiente:

“Hoy, lo decimos con certeza y sin temor a equivocarnos: La historia y el pueblo lo ha juzgado. Andrés Manuel López Obrador, uno de los grandes. El dirigente político y luchador social más importante de la historia moderna. El presidente más querido, solo comparable con Lázaro Cárdenas, el que inició y termina su mandato con más amor de su pueblo y para millones, aunque a él no le gusta que se lo digan, el mejor presidente de México. El que inició, la revolución pacífica de la Cuarta Transformación”
(Sheinbaum, C; 2024, p.3).

Siendo la primera mujer en la presidencia de México, ha enfatizado frases como *“es tiempo de transformación y es tiempo de mujeres”*. Ha destacado el papel de las mujeres en la cultura del país, desde la agricultura hasta la arquitectura, y desde la artesanía hasta la astrología, la ciencia y la tecnología. Además, enfatiza su compromiso con la ética al declarar que *“las y los gobernantes deben ser honrados y honestos”*.

En torno al tema que nos compete mencionó que se mantendrá la proporción actual de generación eléctrica con 54% público y 46% privado. Presentará el Plan Nacional de Energía, con inversiones en transmisión, generación y un ambicioso programa de transición hacia energías renovables para reducir gases de efecto invernadero.

“La inversión privada para cubrir el 46% de la generación se hará con reglas claras, en el marco de la ley y garantizando la estabilidad del sistema eléctrico. A todas y todos nos convienen empresas de energía públicas del Estado fuertes, que garanticen energía limpia a precios bajos para las actuales y futuras generaciones, (...) vamos a promover la eficiencia energética y la transición hacia las fuentes renovables de energía, para absorber a través de estas fuentes, el crecimiento de la demanda de energía” (Sheinbaum, C; 2024, p.12).

Termina su toma de protesta diciendo:

“Soy madre, abuela, científica y mujer de fe. Y a partir de hoy, por voluntad del pueblo de México, la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Gobernaré para todos y para todas y tengan la certeza de que pondré mi conocimiento, mi fuerza, mi historia y mi vida misma al servicio del pueblo y de la patria. Tengo la certeza de que consolidaremos juntas y juntos un México cada día más próspero, libre, democrático, soberano y justo. No les voy a defraudar. Les convoco a seguir haciendo historia.

¡Que viva la Cuarta Transformación!

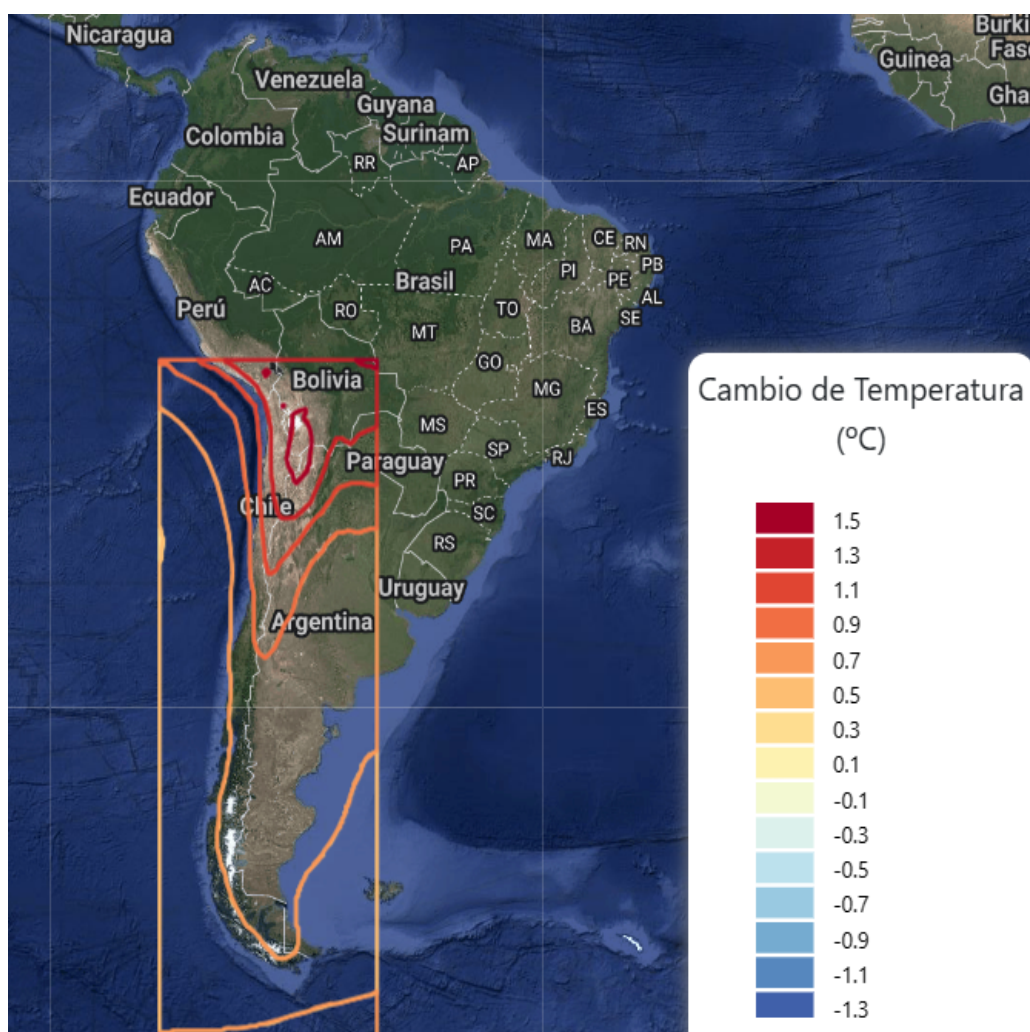
¡Que viva México, viva México, viva México!”

(Sheinbaum, C; 2024, p.15).

Contrastando con México, Chile enfrenta proyecciones climáticas que anticipan un calentamiento desigual pero significativo especialmente en el norte y el altiplano, con aumentos que podrían alcanzar hasta 2°C hacia 2050 y olas de calor más frecuentes, por lo que la urgencia de adaptación y la necesidad de políticas basadas en ciencia impulsan una salida distinta: mientras en México debemos evaluar si la técnica de Sheinbaum se impondrá a las continuidades populistas, “en Chile la magnitud y distribución del riesgo climático empujan hacia reformas estructurales y consensos técnicos que buscan romper con viejas prácticas políticas y ofrecer una ruta de transición más orientada a la resiliencia y a la gobernanza climática y se prevé un aumento en la frecuencia de olas de calor, especialmente durante el verano en las regiones centro y sur” (Ministerio del Medio Ambiente, s. f.).

Para el año 2030, se espera una reducción en la precipitación de entre un 5% y un 15% en la región comprendida entre las cuencas de los ríos Copiapó y Aysén. En el mejor de los casos, las proyecciones para el período 2021-2050 indican una disminución notable del 20% en la precipitación anual en el norte y centro de Chile. Además, se anticipa una disminución de las precipitaciones estivales en la zona sur y la Patagonia norte para el mismo período, con una reducción más marcada del 20% en escenarios de altas emisiones (Ministerio del Medio Ambiente, s. f.).

Imagen 11. Cambio de Temperatura Media: Presente vs Futuro



Fuente: Cambio del valor medio de la temperatura entre el PRESENTE (1985-2005) y el FUTURO CERCANO (2020-2044). Tomado de [PLATAFORMA SIMULACIONES CLIMATICAS \(cr2.cl\)](#)

“ARClím, el Atlas de Riesgos Climáticos para Chile, es un proyecto del Ministerio del Medio Ambiente del Gobierno de Chile, desarrollado por el Centro de Investigación del Clima y la Resiliencia (CR2) y el Centro de Cambio Global (CCG-Universidad Católica de Chile) con la colaboración de otras instituciones nacionales e internacionales. ARClím fue apoyado por el Programa Mundial de Evaluación y Gestión de Riesgos para la Adaptación al Cambio Climático (Pérdidas

y Daños) por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania” (Ministerio del Medio Ambiente de Chile, s.f.).

El propósito principal de ARClím es crear una serie de mapas de riesgos asociados al cambio climático en Chile, utilizando un marco conceptual unificado y una base de datos coherente. ARClím abarca varios sectores con alcance nacional y detalles específicos a nivel comunal o puntual, convirtiéndose en una herramienta crucial para Gabriel Boric en el diseño de políticas públicas y la implementación de medidas de adaptación como ya se vió con anterioridad.

Imagen 12. Riesgo Climático en Chile: Escenarios y Sectores según ARClím



Fuente: Tomado de <https://arclim.mma.gob.cl/>

CONCLUSIONES: EL RELOJ CLIMÁTICO Y CAMINOS A SEGUIR

Reconocer limitaciones, corregir y supervisar la implementación de políticas de manera sistemática puede ser tan crucial como la formulación científica de las propias medidas. Este trabajo aborda el problema del cambio climático y su impacto global. El tema se centra en los efectos, la vulnerabilidad y la necesidad de adaptarse a las consecuencias adversas, con el apoyo de organismos multilaterales que han servido de guía para todos los países, especialmente México y Chile, que han abordado la sustentabilidad de diferentes maneras y con resultados variados.

En el primer capítulo, nos dedicamos a explicar que el cambio climático se define como una alteración significativa y duradera de los patrones climáticos, causada tanto por factores naturales como humanos. Entre los factores más relevantes, aunque no los únicos, se encuentran la quema de combustibles fósiles y la deforestación, ya que incrementan los gases de efecto invernadero y provocan el calentamiento global. Esto conlleva consecuencias como el derretimiento de glaciares, el aumento del nivel del mar y fenómenos meteorológicos extremos.

Asimismo, comprendimos la distinción entre la globalización actual y la mundialización, las cuales abarcan el cambio climático con significados y enfoques diferentes. Estas, a su vez, interactúan con los organismos multilaterales cuyo objetivo es fomentar la cooperación internacional. Estos organismos actúan como herramientas de comunicación y gestión conjunta de intereses comunes. El grupo más destacado, aunque no el único, es la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que aborda los acuerdos y metas idealistas a alcanzar. También integramos una sección dedicada al Acuerdo de París,

destacando los puntos clave que subrayan el compromiso de combatir el cambio climático.

Incluir una sección sobre el neoliberalismo es crucial, ya que no solo es un proyecto económico-político llamado desarrollo, sino que en el contexto del cambio climático, implica la intervención del Estado para convertir bienes no comerciales en mercancías comercializables. Este concepto es ambiguo y depende del enfoque que se le dé. ¿Deberíamos optar por el cambio o la continuidad? Recordemos que estos conceptos son diferentes y, a menudo, contrarios. La continuidad significa mantener las cosas tal como están, sin realizar cambios significativos, mientras que el cambio implica transformar o modificar el estado actual, introduciendo nuevas políticas, prácticas o estructuras para adaptarse y progresar.

Para concluir el primer capítulo, comparamos la ideología de izquierda que ambos países enarbolan actualmente. Esta ideología busca una sociedad más justa y libre. Sin embargo, en México, la izquierda se ha inclinado hacia un discurso populista, lo que llevó a Andrés Manuel López Obrador a continuar con ideas del nacionalismo revolucionario, mencionando partidos como el PRI y el PRD, e incluso retomando figuras políticas como ejemplos de buen gobierno. En contraste, Chile pone énfasis en la necesidad de abordar los problemas del cambio climático debido a los desastres naturales que ha enfrentado. El presidente Gabriel Boric ha asumido el liderazgo para implementar políticas que ayuden a su país a evitar o mitigar estos desastres, ya que la izquierda histórica de Chile ha estado muy influenciada desde el triunfo electoral de Salvador Allende y, por lo tanto, está interesada en participar activamente.

En el segundo capítulo examinamos el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (2018–2024), un presidente que contó con el apoyo de las masas desde el inicio de su carrera política y mantuvo una fuerte conexión con su pueblo. Nos centramos en la vulnerabilidad de México al cambio climático y su resistencia a las medidas de mitigación. Analizamos las características geográficas y los ecosistemas del país, así como las propuestas de MORENA para abordar el cambio climático, que incluyeron la reducción de gases de efecto invernadero, la conservación de ecosistemas, la inversión en energía limpia y la promoción de prácticas sostenibles.

Desde el inicio, quienes comprenden el camino populista saben la respuesta a esta pregunta. Por eso, diferenciamos la izquierda en México y cómo se ha malinterpretado ese término. ¿Qué es realmente y cómo se practica? Cuestionamos el discurso retórico del ex presidente para entender su liderazgo y observar cómo su objetivo principal era lograr una democracia unificada, aunque a menudo basada en falacias, dejando fuera de su Plan Nacional de Desarrollo el tema que nos ocupa.

Detallamos a profundidad cómo México ha consolidado sus esfuerzos en la mitigación del cambio climático a través del PROMARNAT y la SEMARNAT. Estos dos proyectos han sido fundamentales para coordinar políticas ambientales y promover el manejo sostenible de los recursos naturales. Mientras que el PROMARNAT se enfoca específicamente en la implementación y seguimiento de políticas ambientales, la SEMARNAT proporciona el marco legal y operativo para su ejecución. Juntos, han formado una columna vertebral en las estrategias del país para combatir el cambio climático, incluyendo la reducción de gases de efecto invernadero, la conservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas

sostenibles. Una característica sobresaliente de estos programas es que no han dejado de lado la indispensable compatibilidad con los organismos multilaterales. La cooperación internacional ha sido crucial para mantener a flote las políticas medioambientales de México, asegurando que se alineen con los estándares globales y maximizando los recursos y el apoyo disponible.

Esto incluye la construcción de infraestructura resistente al cambio climático, la restauración de ecosistemas dañados, y la implementación de estrategias de conservación para proteger la flora y fauna. Sin embargo, la pregunta persiste: ¿cuánto beneficio ha obtenido realmente la infraestructura con estas medidas? Durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se emprendieron varios proyectos de infraestructura importantes, como el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, la Refinería Dos Bocas, el Tren Interurbano México-Toluca, el Programa de Mejoramiento Urbano, el Programa de Infraestructura Universitaria y el Programa de Mejoramiento de Carreteras.

Algunas obras quedaron inconclusas, mientras que otras, aunque terminadas, generaron impactos económicos y ecológicos considerables. Por ejemplo, el Tren Maya ha sido objeto de controversia debido a sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente y las comunidades locales. La Refinería Dos Bocas también ha generado preocupaciones sobre su viabilidad económica y su impacto ambiental.

Por lo tanto, cerramos este capítulo con algunas estrategias para avanzar en la mejora del cambio climático, destacando la necesidad de un marco legal más sólido y efectivo. Cumplir con estas normativas significaría que cualquier presidente tendría la obligación de continuar con las acciones de mitigación del cambio climático. Esto no sería suficiente por sí solo, pero para el ex presidente, implicaría un compromiso más fuerte. No solo en términos de amistad con los acuerdos multilaterales, sino como parte de una lucha constante.

En esta tercera parte, hemos dedicado el tiempo a pensar la nueva izquierda que promueve el presidente Gabriel Boric Font durante su mandato (2022-2026). A diferencia de Andrés Manuel López Obrador, Boric se destacó por su participación en movimientos estudiantiles, lo que lo llevó a asumir el liderazgo de su país. En 2008, junto con Carlos Ruiz Encina, renombraron su grupo como "Izquierda Autónoma". En 2011, Boric lideró la presidencia de la FECH. En 2016, formó el Movimiento Autonomista con Jorge Sharp y, en 2018, crearon Convergencia Social, su actual partido político.

Gabriel Boric, con nuevas ideas, ha asegurado que establecer buenas relaciones internacionales es clave para avanzar en los aspectos económicos, sociales, políticos y ambientales. Por ello, se ha dedicado a asistir a reuniones, conocer y concretar acuerdos con países que comparten esta visión. Esto ha mantenido a Chile como uno de los líderes en negociaciones y diálogos internacionales. Hoy día, debido a la crisis climática y las movilizaciones ciudadanas, se debate la necesidad de actualizar estos tratados para equilibrar las dimensiones antes mencionadas para el desarrollo sostenible.

En esta sección, nos enfocamos en detallar los tratados en los que Chile ha estado comprometido y los proyectos más promovidos por Boric. También destacamos las políticas sectoriales y los representantes del país en los foros internacionales, para entrar en las estrategias más efectivas para continuar la lucha contra el cambio climático.

Finalmente, hemos reflexionado sobre las proyecciones para México y Chile para 2030 y con miras a 2050. Con base en la información recopilada en este trabajo, afirmamos que ambos países comparten la visión de una lucha inclusiva y equitativa contra el cambio climático, asegurando que las políticas beneficien a todas las comunidades, especialmente a las más vulnerables. Sin embargo, no se aborda con el mismo nivel de determinación y ambición en ambos países.

Dada la complejidad y multidimensionalidad del cambio climático, es fundamental que las estrategias para abordarlo se basen en un conocimiento firme. Es crucial crear estructuras institucionales que integren diversas acciones y establecer mecanismos flexibles para desarrollar, implementar y monitorear políticas públicas adaptables a un entorno cambiante. Las políticas gubernamentales sobre el cambio climático no solo son herramientas de gestión, sino que requieren un engranaje entre el conocimiento de los distintos aspectos del cambio climático para adaptarse a los cambios en el fenómeno o cuando se disponga de un mejor conocimiento aplicable. Asimismo, deben ser alcanzables y respaldadas por regulaciones, leyes y un financiamiento considerable que asegure el cumplimiento de los objetivos y la implementación de los planes.

Para 2035, se espera que las emisiones netas globales de gases de efecto invernadero se reduzcan en un 60% en comparación con los niveles de 2019. Esto es crucial para mantener el calentamiento global por debajo de 1.5 °C⁵ y así evitar los peores efectos del cambio climático. Cada décima de grado cuenta, ya que los desastres naturales relacionados con el clima empeoran rápidamente.

Además, esto está vinculado a la COP29, que se proyecta como la conferencia más influyente hasta ahora, ofreciendo resultados concretos y ambiciosos sobre la financiación para combatir el cambio climático. Estos resultados deberán considerar las necesidades de los países en desarrollo, ya que el apoyo es esencial para proteger a todos los países y la economía mundial de los devastadores efectos del cambio climático.

⁵ Entre enero y septiembre de 2024, la temperatura media mundial del aire en la superficie fue superada con 1,54 °C en comparación con los niveles preindustriales, debido al evento de "El Niño", que fue el más cálido registrado. Este análisis fue presentado por la OMM en la COP29 en Bakú, destacando el riesgo significativo para las metas del Acuerdo de París. Para más información véase State of the Climate 2024 Update for COP29. [State of the Climate 2024 \(wmo.int\)](https://www.wmo.int)

BIBLIOGRAFÍA

- Arenas, G. (2021, 30 de septiembre). *La izquierda de Gabriel Boric*. La Tercera. <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/la-izquierda-de-gabriel-boric/MAB2ENLGORHAJAS3DOUWQA43NM/>
- Azamar Alonso, A. (2023). *Miradas críticas sobre las políticas ambientales en la Cuarta Transformación*. ResearchGate. https://www.researchgate.net/profile/Aleida-Azamar-Alonso/publication/395014690_Miradas_criticas_sobre_las_politicas_ambientales_en_la_Cuarta_Transformacion/links/68afd93cca495d769830ad92/Miradas-criticas-sobre-las-politicas-ambientales-en-la-Cuarta-Transformacion.pdf
- Becerra, R., & Woldenberg, J. (2020). *Balance temprano: Desde la izquierda democrática*. México: Editorial Grano de Sal.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (s. f.). *Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución*. BCN. https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/detalle_cronograma?id=f_cronograma-1
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2022). *Ley N° 21.455: Ley Marco de Cambio Climático*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177643>
- CartoCrítica. (2023). *Tren Maya: análisis de la deforestación y gestión forestal*. <https://cartocritica.org.mx/2023/tren-maya-analisis-de-la-deforestacion-y-gestion-forestal/>

- Castro, M. H. S., & De Aras, L. M. B. (2022). *CHILE Y EL GOBIERNO DE GABRIEL BORIC: un reto político y social*.
<https://www.redalyc.org/journal/3211/321174571005/html/>
- Cámara de Diputados. (2023). *Infraestructura en México: Avances y pendientes*.
<https://portalhcd.diputados.gob.mx/PortalWeb/Micrositios/445ef2b8-c4cd-40ac-8aaf-ee84feb206ec.pdf>
- Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH–UNAM). (s.f.). *La izquierda populista en México: ¿amenaza o correctivo para la democracia?* Repositorio UNAM.
<https://repositorio.unam.mx/contenidos/ficha/la-izquierda-populista-en-mexico-amenaza-o-correctivo-para-la-democracia-5057195>
- Centro Mario Molina. (s.f.). *Acuerdos de Cancún, COP16*.
<https://centromariomolina.org/acuerdos-de-cancun-cop16/>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2020. *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe. ¿Seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción?* Recuperado de:
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/68d30fbe-9c44-4848-867f-59bbdec62992/content>
- Climate Action Tracker. (s.f.). México. Recuperado el 25 de junio de 2024, de
<https://climateactiontracker.org/countries/mexico/>
- Cohen, M. A. (2006). *Democracia y desafío medioambiental en México. Riesgos, retos y opciones en la nueva era de la globalización*. Sociológica, 21(62), 275-279.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2022). *Plan de gobierno AD 2022-2026*. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. Recuperado de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Plan%2Bde%2Bgobierno%2BAD%2B2022-2026%2B%282%29.pdf>
- Comisión Nacional del Agua. (2024, 2 de diciembre). *Conoce el Plan Nacional Hídrico 2024–2030*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/conagua/articulos/presenta-conagua-plan-nacional-hidrico-384239>
- Duverger, M. (1957). *“Los partidos políticos”*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Ecoforest CO2. (2023). *La responsabilidad de México con el Acuerdo de París: Un compromiso crucial para el futuro*. Ecoforest CO2. <https://ecoforestco2.com/la-responsabilidad-de-mexico-con-el-acuerdo-de-paris-un-compromiso-crucial-para-el-futuro/>
- Energy Insights. (2024). *La estrategia energética de México 2024-2030: retos y oportunidades*. Recuperado de <https://energyinsights.mx/la-estrategia-energetica-de-mexico-2024-2030-retos-y-oportunidades/>
- Escalante Gonzalbo, F. (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. El Colegio de México.
- Frente Amplio. (2021). *Programa de Gobierno Apruebo Dignidad 2022–2026*. Frente Amplio Chile. <https://frenteampliochile.cl/wp-content/uploads/2024/06/3.-Programa-de-Gobierno-Apruebo-Dignidad-2022-2026.pdf>

- Fundación Terram. (s.f.). *Tratados internacionales de cambio climático firmados por Chile*.
<https://www.terram.cl/compromisosclimaticos/cats-documento/tratados-internacionales-de-cambio-climatico-firmados-por-chile/>
- García, A. (2022). *Multilateralismo: origen, crisis y desafíos*. En J. A. Sanahuja (Ed.), *Manual de relaciones internacionales* (pp. 61-86).
- Gobierno de Chile. (s. f.). *Presidencia: Gabriel Boric*.
<https://www.gob.cl/instituciones/presidencia/>
- González de Alba, L. (2007). *AMLO: la construcción de un liderazgo fascinante*. México, D.F. : Cal y Arena.
- Lozano, R., & Santiago, G. (2017). *El nuevo multilateralismo frente al cambio climático: el alcance global y nacional del Acuerdo de París*. Recuperado de <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/73/63/636?inline=1>
- México. (1917). Constitución. Artículo 4. Recuperado de la Biblioteca del Congreso <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- México. (1917). Constitución. Artículo 25. Recuperado de la Biblioteca del Congreso <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2017). *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017–2022*. Gobierno de Chile.
<https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA-2017-Plan-de-Accion-Nacional-de-Cambio-Climatico-2017-2022.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2022, 13 de junio). *Presidente Boric promulga la Ley Marco de Cambio Climático que fija la carbono neutralidad al 2050*. Gobierno de Chile.

<https://mma.gob.cl/presidente-boric-promulga-la-ley-marco-de-cambio-climatico-que-fija-la-carbono-neutralidad-al-2050/>

- Ministerio del Medio Ambiente. (2023). *Reporte anual de la evolución del clima en Chile* 2022. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/reporteEvolucionClima2022.pdf>
- Ministerio del Medio Ambiente de Chile. (s.f.). *ARCLIM*. Recuperado de <https://arclim.mma.gob.cl/about/>
- Ministerio del Medio Ambiente. (s. f.). *Proyecciones climáticas*. Gobierno de Chile. <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/proyecciones-climaticas/>
- Monsiváis-Carrillo, A. (2017). *La izquierda populista en México: ¿amenaza o correctivo para la democracia? Documento de trabajo presentado en el 9o Congreso de Latinoamericano de Ciencia Política-ALACIP, Montevideo, Uruguay*. Recuperado de <https://www.congresoalacip2017.org/archivo/downloadpublic2?q=YToyOntzOjY6InBhcmFtcyl7czozNToiYToxOntzOjEwOiJJRF9BUiFVSZPIjtzOjQ6IjE2MTAiO30iO3M6MToiaCI7czozMjoiZjVkJVZjY2YjAxNzA2MDNmMmZmZWU2YmQzODI2MzM0NGYiO30%3D>
- Milet, P. (2022). *La izquierda chilena: Ideas y trayectoria*. Centro de Estudios Públicos. https://static.cepchile.cl/uploads/cepchile/2022/09/pder570_laizquierdachilena_i.pdf
- Navarrete, J.P. en Godofredo V. (2019). *La izquierda mexicana y el régimen político*. Recuperado de:

<https://www.casadelibrosabiertos.uam.mx/contenido/contenido/Libroelectronico/izquierda-mexicana.pdf>

- Olvera, A. (2022). *Populismo, polarización, delegación y desinstitucionalización en el gobierno de López Obrador*. En Á. Zermeño Quezada, Á. Aragón Rivera & C. Delgado Parra (Coords.), *Populismo y declive democrático: síntomas de un cambio de época*. Gedisa México.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Organización Mundial del Comercio (OMC). (s. f.) *El sistema multilateral de comercio y el cambio climático*. Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/envir_s/climate_change_s.pdf
- *Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022*. (s. f.). <https://estrategia-aves.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/03/MMA-2017-Plan-de-Accion-Nacional-de-Cambio-Climatico-2017-2022.pdf>
- Presidencia de la República. (2024). *Presidenta Claudia Sheinbaum presenta Plan Nacional Hídrico que concibe al agua como un derecho y un bien de la nación*. Recuperado de <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-claudia-sheinbaum-presenta-plan-nacional-hidrico-que-concibe-al-agua-como-un-derecho-y-un-bien-de-la-nacion?idiom=es>
- Provencio, E. (2018). *El ciclo de la política ambiental en México: De la creación institucional a la reforma pendiente*. Universidad Nacional Autónoma de México.

<https://librosoa.unam.mx/bitstream/handle/123456789/2985/ELCICL~1.PDF?sequence=1&isAllowed=y>

- Puello-Socarrás, J. F. y Antonio Elías. (2015). *Neoliberalismo en América Latina. Crisis, tendencias y alternativas*. Asunción: CLACSO. Recuperado de <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20151203044203/Neoliberalismo.pdf>
- Quintana, F. (2010). *El cambio climático desde una perspectiva de izquierda*. Recuperado de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/mexiko/07593.pdf>
- Ramírez, B. T., Morayta, G. C., & Mabire, B. (2019). *La Participación De México En La Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático. Foro Internacional*, 59(3-4 (237-238)), 1179-1220. <https://www.jstor.org/stable/26663302>
- Revueltas, A. (1996). *Las transformaciones del Estado en México: un neoliberalismo "a la mexicana"*. El Colegio de México.
- Riquelme Segovia, A. (2021). *La izquierda chilena: continuidades y mutaciones*. Centro de Estudios Públicos. Recuperado de https://www.cepchile.cl/wp-content/uploads/2022/09/pder570_laizquierdachilena_i.pdf
- Ruleta Rusa. (2024). *Discurso de Claudia Sheinbaum*. Recuperado de <https://www.ruletarusa.mx/radar/discurso-claudia-sheinbaum/>
- Sarsfield, R. (2022). *Entre el pueblo bueno y la élite corrupta: Narrativa populista y polarización afectiva en las redes sociales en México*. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (33), 1–22. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-73002022000100005

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2025, 29 de mayo). *Estrategia Nacional de Cambio Climático: México avanza hacia un futuro sustentable*. El Imparcial. <https://www.elimparcial.com/mexico/2025/05/29/estrategia-nacional-de-cambio-climatico-mexico-avanza-hacia-un-futuro-sustentable/>
- Sheinbaum, C. (2024). *Discurso de toma de protesta*. Recuperado de <https://palestra.com.mx/wp-content/uploads/2024/10/Discurso-Claudia-Sheinbaum-toma-de-protesta.pdf>
- Therborn, G. (2025). Las tres grandes oportunidades de la izquierda en el siglo XXI. Nueva Revista. <https://www.nuevarevista.net/las-tres-grandes-oportunidades-de-la-izquierda-en-el-siglo-xxi/>
- United Nations Framework Convention on Climate Change. (2023). *COP28: 5 key takeaways*. UNFCCC. <https://unfccc.int/es/cop28/5-key-takeaways>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2023). *Estado y perspectivas del cambio climático en México: Un punto de partida*. <https://cambioclimatico.unam.mx/wp-content/uploads/2023/11/estado-y-perspectivas-del-cambio-climatico-en-mexico-un-punto-de-partida-unam.pdf>
- Villavicencio, A. (2020). *Neoliberalizando la naturaleza: El capitalismo y la crisis ecológica*. Recuperado de https://books.google.com.mx/books/about/Neoliberalizando_la_naturaleza.html?id=CmgjEAAAQBAJ&redir_esc=y
- Von Wolff, M. W., & Rodríguez, R. M. L. (2011). *La política multilateral de Chile en Asia-Pacífico*. Estudios Internacionales, 30(117). <https://doi.org/10.5354/0719-3769.1997.15174>

- World Resources Institute México. (s.f.). *Revolución sostenible: Por un mejor modelo de desarrollo económico sostenible, resiliente y justo*. WRI México.
<https://es.wri.org/proyectos/revolucion-sostenible-por-un-mejor-modelo-de-desarrollo-economico-sostenible-resiliente-y-justo>